



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Centro de Estudios de Postgrado

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA BASADO EN LA EDUCACIÓN AFECTIVO

Alumno/a: Mendoza Jurado, María José

Tutor/a: María Pilar Luque Lérída

Dpto: Orientación Educativa

Junio, 2020

ÍNDICE

Resumen y palabras clave

Introducción

1. Análisis del contexto
 - 1.1. Descripción del centro educativo
 - 1.2. Situación geográfica del centro
 - 1.3. Aspectos socioeconómicos y demográficos de la ciudad
 - 1.4. Recursos Humanos e institucionales
 - 1.5. Perfil alumnado
 - 1.6. Perfil familia
 - 1.7. Problemática del centro
 - 1.8. Análisis de necesidades
2. Fundamentación teórica
 - 2.1. Adolescencia, autoconcepto y autoestima
 - 2.2. Sexualidad
 - 2.3. Educación afectivo sexual
 - 2.4. Discapacidad y educación afectivo sexual
 - 2.5. La educación afectivo sexual en el marco legislativo español
3. Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica
 - 3.1. Objetivos
 - 3.2. Competencias clave
 - 3.3. Unidades de actuación
 - 3.4. Recursos
 - 3.5. Unidades de actuación: Acción tutorial, Atención a la diversidad y Orientación Académica y Profesional
 1. Introducción / Justificación
 2. Destinatarios
 3. Objetivos
 4. Competencias

- 5. Metodología
 - 6. Actividades
 - 7. Cronograma
 - 8. Evaluación
- 4. Aplicación y seguimiento
 - 5. Evaluación
 - 6. Consideraciones finales
 - 7. Bibliografía

Resumen

El presente Trabajo Fin de Máster consiste en un Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica centrado en la educación afectivo sexual del alumnado del primer curso de ESO. El programa trata la educación afectivo sexual desde los tres ámbitos de la Orientación Educativa como son la acción tutorial, la atención a la diversidad y la orientación académica y profesional. Con la puesta en marcha de este programa se busca prevenir la violencia de género en las futuras relaciones de pareja, la adquisición de conocimientos relacionados con la sexualidad, la prevención de abusos sexuales en personas con Síndrome de Down y generar una orientación académica y profesional alejada de los roles sexistas.

Palabras clave: educación afectivo sexual, sexualidad, igualdad, abuso sexual, Síndrome de Down.

Abstract

This final dissertation consists of a Psychopedagogyc Orientation and Intervention based on sexual emotional first education learners. This program treats sexual emotional education from three different fields such as tutorial action, attention to diversity and academic and professional orientation. The implementation of this program expects the prevention of gender-based violence from future couple relationships, the acquisition of knowledge related to sexuality and sexual abuse prevention to Down syndrome people and the production of academic orientation out of sexist roles.

Keywords: Sexual emotional education, sexuality, equality, sexual abuse, Down syndrome.

INTRODUCCIÓN

En el presente TFM se recoge un Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica para trabajar la Educación Afectivo Sexual en adolescentes, en concreto, con el primer curso de ESO del I.E.S. “San Juan de la Cruz” de Úbeda. En este programa de Intervención se actuará desde los tres ámbitos de la Orientación Educativa, la Acción Tutorial, la Atención a la Diversidad y la Orientación Académica y Profesional.

Para comprender el sentido de este programa en primer lugar debemos situarnos respecto a la educación afectivo sexual. Un aspecto clave en el ser humano es la sexualidad, pero esta no se limita únicamente a las relaciones sexuales si no que incluye otras dimensiones como son el sexo, el género, la reproductividad, los vínculos afectivos, el erotismo, la orientación sexual, la identidad de género, la identidad sexual, el autoerotismo y la salud sexual. La sexualidad es algo que se desarrolla a lo largo de toda la vida, desde la infancia hasta la vejez.

La sexualidad como aspecto positivo o negativo del ser humano depende de cómo se viva, de las experiencias previas y de nuestras emociones al vivirlas. Además, influirá en gran medida la educación sexual que hemos ido recibiendo a lo largo de nuestra vida, y el contexto que nos envuelve (familia, escuela, grupo de iguales, cultura...). Por ello, una correcta educación afectivo sexual es esencial para el desarrollo óptimo de la dimensión sexual de la persona.

La educación afectivo sexual no debe centrarse únicamente en la prevención de embarazos no deseados o en las enfermedades de transmisión sexual, algo que no deja de ser importante, pero, sino que debe ir más allá, trabajar la dimensión sexual de la persona al completo y sus relaciones. Como se recoge en la Declaración Universal de los Derechos Sexuales la sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano cuyo desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad emocional, placer, ternura y amor.

Como afirma Hurtado (2010) “los/las adolescentes comienzan la actividad sexual muy tempranamente y sin tener los conocimientos adecuados, debido a las fuentes de información no científicas que con mayor frecuencia utilizan: amigos y medios de comunicación de masas” (p.22). A esto debemos sumarle la influencia de las redes sociales en su día a día y la facilidad que tienen para poder acceder a internet, encontrándonos así con una saturación de información que se ve incentivado y alimentado por la necesidad de información, la confusión, el desconocimiento, la duda y el morbo, lo cual lejos de ayudarles a encontrar respuestas correctas, los aleja de las mismas. Más aún, cuando esta información no proviene de la fuente adecuada, lo que pone en peligro la salud sexual de los/las adolescentes.

El hecho de escoger el alumnado de primero de ESO como población de trabajo se ve justificado por la etapa de desarrollo en la cual se encuentran, la adolescencia, “una etapa central en el proceso de construcción de la identidad, la cual se ve influenciada por los factores de riesgo y protección que la rodean” (Gómez Cobos, 2008, p. 105). Durante la adolescencia se empieza a construir la identidad afectivo sexual la cual se ve envuelta en cambios fisiológicos, toma de decisiones, experimentaciones, primeras relaciones amorosas y determinadas situaciones que conllevan una toma de contacto con la sexualidad y la afectividad.

Para una correcta educación afectivo sexual, es indispensable trabajar el autoconcepto, la autoestima, las emociones, la igualdad, el respeto, los roles de género etc. por ello en este Programa de Orientación son aspectos claves que se tratarán durante el desarrollo del mismo. Para ello se planteará de una manera interdisciplinar, implicando así a todo el equipo docente, las familias e instituciones del entorno.

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.1. Descripción del centro educativo

El centro en el cual se llevará a cabo este Programa de Orientación sobre educación afectivo sexual, es el I.E.S. “San Juan de la Cruz” situado en la localidad de Úbeda, se trata de un centro público y, por consiguiente, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. En este centro se puede cursar la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales.

Este centro tiene capacidad para alrededor de 500 alumnos y alumnas de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, o lo que es lo mismo, desde primero de ESO a segundo de Bachillerato, en total hay conformadas 16 unidades, es decir, 3 líneas en ESO y dos en Bachillerato.

1.2. Situación geográfica del centro

El Centro se encuentra en la Localidad de Úbeda, municipio de la provincia de Jaén, siendo capital de la comarca de “la Loma”. Actualmente, su población cuenta con 34.602 habitantes y junto a la localidad vecina, Baeza, en 2003 fueron declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

Esta ciudad cuenta con un Hospital Comarcal, centros educativos y escuelas universitarias (UNED y SAFA), delegaciones de Hacienda y de la Seguridad Social, juzgados, capitanía de zona, Centro del Profesorado (CEP), etc.

1.3. Aspectos socioeconómicos y demográficos de la ciudad

La economía ubetense se sustenta principalmente del sector terciario, el turismo, el comercio y la administración, que ocupan el 49% de la población activa. Aunque la agricultura tiene un gran valor, dando empleo casi al 50% de la población, concretamente en el cultivo del olivar y de la producción de aceite, siendo así uno de los mayores productores y envasadores de aceite de oliva de la provincia de Jaén. Otras actividades que mueven su economía son la industria y la ganadería.

1.4. Recursos humanos e instalaciones

Órganos de Gobierno:

Atendiendo al Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Instituto de Educación Secundaria, nuestro centro queda conformado por:

- Órgano ejecutivo de gobierno: El equipo directivo lo componen el director, el vicedirector, el jefe de estudios, la jefa de estudios adjunta y el secretario. Jefatura de Estudios adjunta y vicedirector.

- Órganos colegiados de gobierno: un Claustro formado por 46 profesores/as y el Consejo escolar formado por el director, el jefe de estudios, el secretario, ocho profesores-as, cuatro padres-madres, cuatro alumnos/as, un representante del ayuntamiento y un representante del PAS.

Órganos de Coordinación Docente (art. 82 D. 327):

- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica: Constituido por el director, el Jefe de Estudios, los jefes/as de los departamentos encargados de la coordinación de las áreas de competencias, las jefas de los departamentos de orientación y de formación, evaluación e innovación educativa, y además el vicedirector.

- Departamentos de coordinación didáctica agrupados por áreas de competencias:

Área social-lingüística: Departamentos de Lengua y Literatura, de Geografía e Historia, Filosofía, Latín, Griego, Inglés Francés.

Área científico-tecnológica: Departamentos de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Tecnología.

Área artística: Departamentos de Música, Dibujo y Educación Física

- El Departamento de Orientación del IES “San Juan de la Cruz” está formado por la orientadora y Jefa de Departamento, la Profesora de Pedagogía Terapéutica (de Apoyo a la Integración y a la Inclusión) y la Maestra de Audición y Lenguaje. También se integran en el Departamento el profesorado de los ámbitos Científico-Tecnológico, Socio-Lingüístico y Lenguas Extranjeras del PMAR (Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento).

Además, cuentan con la figura de un PTIS (Profesional Técnico de Integración Social), el cual colabora en el desarrollo de programas de apoyo y asistencia del alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), con objeto de garantizar que su inclusión sea lo más efectiva posible durante todas las actividades que se llevan a cabo. Por tanto, el centro cuenta con Aula Específica.

Existe una coordinación específica con los tutores/as de los grupos de la ESO con el Departamento de Orientación para el desarrollo de las actividades del mismo establecidas en el plan de orientación, 1 hora semanal por niveles.

A nivel de zona se encuentran coordinados con el EOE de Úbeda y los CEIPs adscritos para atender al alumnado NEAE que accede al centro y poner en marcha el programa de tránsito y acogida y a nivel provincial con el ETPOEP (Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional).

- En cuanto a la relación del centro con instituciones externas, se encuentran coordinados con las asociaciones y fundaciones como Don Bosco, Asociación S. Down, Fakali, Fejidif, Aprompsi, Centro de Servicios Sociales, Asociación S. Asperger, Centro de Información Juvenil, Distrito Sanitario de Úbeda, Universidad de Jaén, Centro de la Mujer, AMPA del IES, Policía Nacional y Policía Local, otros Centros...
- Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias: su jefatura la lleva a cabo el profesor de Ciencias Sociales en coordinación con el vicedirector, las jefaturas de los departamentos de coordinación didáctica, la junta de delegados y delegadas del alumnado, el AMPA, y el representante del ayuntamiento en el Consejo Escolar

A nivel de instalaciones el centro cuenta con los siguientes espacios aparte de las aulas de cada grupo:

- Laboratorio de Física y Química.
- Laboratorio de Biología y Geología.
- Aula de Tecnología.

- Aula de Idiomas.
- Aula de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- 2 aulas de Informática.
- Aula de Música.
- Aula de Arte.
- Aula de Proyecciones.
- Salón de Actos.
- Dos gimnasios.
- Biblioteca.
- Patios con tres pistas no cubiertas.

1.5. Perfil alumnado

El alumnado que conforma el I.E.S. “San Juan de la Cruz”, en su mayoría proceden del C.E.I.P. “Sebastián de Córdoba”, un centro de educación infantil y primaria cercano al centro. En este I.E.S. no son comunes las situaciones conflictivas o los problemas graves de comportamiento y convivencia, salvo excepciones.

La mayor parte del alumnado que pertenece a este centro se encuentran escolarizados en la modalidad A, es decir, en el grupo ordinario a tiempo completo. Atendemos a la Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen los criterios y orientaciones para el registro de datos en el Censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información “Séneca” para especificar nuestro alumnado NEAE.

Dentro del centro hay un total de 21 alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), entre ellos/as hay escolarizados dos alumnos con necesidades educativas especiales, por un lado con Síndrome de Down y discapacidad intelectual moderada (uno de ellos en el primer curso de ESO y el otro en segundo) y por otro lado, un alumno con Trastorno del Espectro Autista (en el segundo curso) el cual cursa un programa específico de estimulación y reeducación del lenguaje y la comunicación por lo que está escolarizado en la modalidad B, grupo ordinario con apoyo en períodos variables (Según las Instrucciones del 8 de Marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa). De igual modo tenemos censados en la ESO a 8 alumnos/as con dificultades de aprendizaje fundamentalmente ligadas a la lectura

(dislexia), escritura (disgrafía) y con discapacidad intelectual límite. En un número más reducido nos encontramos con 6 alumnos/as que precisan acciones de carácter compensatorio pero que están escolarizados en modalidad A, al tener nuestro centro educativo agrupamientos flexibles en la ESO.

Por otro lado, en el tercer curso de ESO y en Primero de Bachillerato hay dos alumnas con Altas Capacidades Intelectuales (AACCI), la primera con Talento Complejo y la segunda con Sobredotación Intelectual. Con la primera se trabaja mediante un PECAI y con la segunda además del PECAI se lleva a cabo una ACAI. Además, existe un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo ligadas a Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad en su predominio de déficit de atención. Y finalmente en cuarto curso, hay un alumno con discapacidad visual (ceguera) el cual tiene una Adaptación Curricular de Acceso al Currículum.

Los destinatarios y destinatarias de este programa de intervención y asesoramiento psicopedagógico son los alumnos y alumnas que están cursando primero de la E.S.O., es decir, alrededor de 60 estudiantes de entre 12 y 13 años de edad repartidos en las 3 líneas. De igual modo esta unidad de intervención atenderá también al alumnado NEAE de dicho curso, en concreto, en este curso académico está matriculado uno de los dos alumnos con Síndrome de Down mencionados anteriormente, por lo que este Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica, dará respuesta a este alumno basándonos en un modelo inclusivo que dé respuesta a todo el alumnado, proporcionando las herramientas necesarias para hacer accesible nuestra intervención a través de este Programa.

1.6. Perfil familia

Las familias del alumnado que conforma el IES “San Juan de la Cruz”, por lo general son de clase media-baja, en su mayoría se dedican al sector servicios resaltando la agricultura, exceptuando algunos casos de familias con dificultades económicas. Es por ello que el alumnado que recibimos que precisa acciones de carácter compensatorio proviene de familias de inmigrantes para el cultivo del olivar. Las familias tienen buena relación con el centro y muestran interés por el aprendizaje de sus hijos e hijas, aunque en aquellas familias donde el nivel socioeconómico es inferior, se encuentran más desligadas de la vida del centro. El canal de participación de la familia en la vida del centro se realiza a través de sus representantes en el Consejo Escolar, el delegado/a de padres y madres y la AMPA.

1.7. Problemática del centro

En cuanto a la convivencia dentro del centro entre el alumnado en general es buena salvo algunas excepciones en situaciones puntuales. Concretamente, durante los cursos anteriores en el centro se han desarrollado distintas situaciones entre los y las adolescentes como reflejo de la falta de educación afectivo sexual que recibe el alumnado tanto por parte de las familias como del centro.

Entre las situaciones más llamativas que nos pusieron en alerta sobre la necesidad de actuar de inmediato para paliar estos problemas, encontramos varios casos de violencia, tanto física como psicológica, entre parejas adolescentes, un gran número de relaciones tóxicas marcadas por el control y los celos entre los miembros de la pareja. Durante el periodo de la adolescencia se van formando las primeras relaciones afectivas o de pareja, por ello consideramos importante trabajar el ámbito afectivo sexual desde edades tempranas para actuar desde la prevención ante futuros problemas.

Además, entre los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, a lo largo de los cursos el centro se ha encontrado con distintas situaciones de vulnerabilidad y algún caso de abuso de los derechos de estos alumnos/as.

1.8. Análisis de necesidades

Ante los problemas mencionados vimos la necesidad de trabajar con los y las jóvenes el área afectivo sexual desde el primer curso de la ESO. Se vio la gran necesidad de diseñar un Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica que trabajase con el alumnado el ámbito afectivo sexual, para así evitar que las situaciones producidas hasta el momento se repitieran en el futuro.

Entre las necesidades detectadas el profesorado del centro y el equipo Directivo detectó la falta de educación en tolerancia e igualdad, en las relaciones afectivo sexuales y en la prevención de abuso y violencia sexual, Por lo que solicitó al Departamento de Orientación un programa que paliase estas necesidades.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La Educación Afectivo Sexual tratada desde el entorno educativo debe centrarse en enseñarle a los discentes que todas y cada una de las opciones sexuales deben ser respetadas, además de trabajar la igualdad entre personas. Por ello y como afirman Bejarano y Mateos (2016) es esencial una adecuada y temprana educación afectivo sexual y así poder suprimir roles, estereotipos y actitudes racistas, homófobas y xenófobas que provoquen situaciones de discriminación, malas conductas relacionadas con el sexo, el género, etnia, cultura, religión o ideología. Además, a esto se debe sumar la prevención

de conductas sexuales de riesgo que conllevan embarazos no deseados o las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

2.1. Adolescencia, autoconcepto y autoestima.

Este Programa va dirigido a adolescentes, por ello es conveniente tener clara la etapa de desarrollo en la que se encuentra. La adolescencia puede ser definida como la “etapa central en el proceso de construcción de la identidad, la cual se ve influenciada por los factores de riesgo y protección que la rodean” (Gómez Cobos, 2008, p. 105). Durante la adolescencia el ser humano construye su identidad afectivo-sexual, se ve envuelto en cambios fisiológicos, toma de decisiones y primeras relaciones afectivas lo que conlleva una toma de contacto con la sexualidad y la afectividad.

Durante la adolescencia se va adquiriendo la madurez que resulta imprescindible para desarrollarse durante la vida adulta, aunque no todas las personas maduran en el mismo momento, sino que depende de cada persona y las circunstancias que la rodean. Como mencionan Vargas y Barrera (2002) “esta transición tiene su origen en los cambios hormonales propios de la pubertad los cuales interactúan con diversos factores individuales, familiares y sociales para facilitar el éxito o fracaso en las tareas de desarrollo propias de esta edad” (p.116). Por ello cobra gran importancia la relación del individuo con los agentes sociales con los que interactúa, es decir, la familia, el profesorado y sobre todo el grupo de iguales, ya que serán pieza fundamental en el desarrollo de esta etapa.

Durante la adolescencia tanto la construcción del autoconcepto y cómo la autoestima, se consideran aspectos fundamentales para la conformación de la personalidad. En primer lugar, cuando hablamos del autoconcepto hacemos referencia a la percepción que la persona tiene sobre sí mismo, basándose en su experiencia con los demás y las atribuciones que hace sobre su propia conducta (Fuentes, García *et al.*, 2011), es decir, cuando hablamos de autoconcepto nos referimos a la propia visión que cada uno construye de sí mismo a partir de su interacción con agentes sociales como la familia, la escuela, el grupo de iguales etc. Y, en segundo lugar, la autoestima puede ser entendida como la actitud que cobra cada uno hacia sí mismo y que se ve representada a la hora de pensar, amar, sentir, estudiar o comprender (Branden, 1995) o en otras palabras lo que cada persona piensa y siente sobre sí misma.

Estos dos conceptos se encuentran estrechamente relacionados con la sexualidad. En el momento que las personas carecen de un autoconcepto y de una autoestima adecuada su plano afectivo sexual puede verse afectado. Como afirman Cataño, Restrepo *et al.* (2008, p.60) “se ha demostrado que los embarazos en adolescentes son en gran parte consecuencia de una autoestima baja”, por tanto, trabajar estos aspectos con

antelación puede ser un gran método preventivo ante conductas sexuales de riesgo. Tanto el autoconcepto como la autoestima no son aspectos innatos del ser humano, sino que se van construyendo a lo largo de su vida, especialmente durante la adolescencia, por lo que ambos se pueden trabajar.

2.2. Sexualidad

A día de hoy, no contamos con una definición universal de “sexualidad”, quizás se deba a lo amplio de su dimensión, pues abarca infinidad de aspectos. Según la OMS la sexualidad es un aspecto clave de la persona, que se desarrolla durante toda su vida y que se expresa mediante sus comportamientos, actitudes, decisiones, pensamientos, valores, prácticas, roles, relaciones, creencias...

En primer lugar, autores como el profesor de Psicología de la sexualidad de la Universidad del País Vasco, Javier Gómez-Zapiain (2006) afirma que la sexualidad se refiere a aquello relacionado con los sexos, con ser hombre o mujer, siendo el deseo erótico tan solo una parte de la sexualidad. Sin embargo, otros autores como Lameiras y Carrera (2009, p. 27) definen sexualidad como “una identidad subjetiva y plural, que depende fundamentalmente de la cultura y de la subjetividad o punto de vista de quien la siente, la vivencia o la expresa”, de esta manera, la sexualidad ya no se limita a ser simplemente hombre o mujer, la sexualidad es algo más que eso, existe un gran abanico de posibilidades, por lo tanto esta dicotomía ya no se corresponde con la sociedad actual en la que vivimos.

Pero para entender la sexualidad se debe tener claro las dimensiones que la conforman, como son el sexo, el género, la identidad sexual y la identidad de género, la reproductividad, los vínculos afectivos, el erotismo, el autoerotismo y la salud sexual, ya que, si falla alguna de estas dimensiones, la sexualidad pierde sentido. Basándonos en las definiciones que estableció la Organización Mundial de la Salud en 1975 entendemos lo siguiente:

Sexo

Se refiere al conjunto de características biológicas que definen al espectro de humanos como hembras y machos.

Género

Es el cómputo de valores, actitudes, papeles, prácticas o características culturales basadas en el sexo. Los roles de género son una construcción social que condicionan los comportamientos, actitudes, expectativas etc.

Identidad Sexual

La identidad sexual alberga la forma en la que las personas se identifican como mujer u hombre, o la mezcla de ambos, y su orientación sexual.

Identidad de Género

Hace referencia al grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina, o la combinación de ambos. Permite a la persona construir su autoconcepto y comportarse en sociedad según la percepción de su propio sexo y género. Define la forma en la que la persona vive y experimenta su género y da sentido a su identidad, singularidad y pertenencia.

Orientación Sexual

La orientación sexual se entiende como la organización específica del erotismo y su vínculo emocional con respecto al género de la pareja sexual. Esta se manifiesta en los comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales o en la combinación de todos.

Reproductividad

Es la facultad de concebir hijos biológicamente, lo que lleva inmerso las construcciones mentales que se producen acerca de la posibilidad de concebirlos, además de las conductas, actitudes y sentimientos que se asocian a la paternidad y maternidad.

Vínculos Afectivos

Los vínculos afectivos son la unión profunda y duradera mediante la cual se establece conexión entre las personas a través del tiempo y el espacio debido a la capacidad del ser humano de construirlos y mantenerlos mediante las emociones.

Erotismo

El erotismo hace referencia a la capacidad del ser humano de experimentar las respuestas a fenómenos físicos percibidos como deseo sexual, excitación y orgasmo.

Autoerotismo

Se trata de un comportamiento sexual presente a lo largo de toda la vida del ser humano mediante el cual experimenta con su propio cuerpo sensaciones placenteras.

Salud Sexual

Estado de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad. Para que la persona goce de una salud sexual es imprescindible que se reconozcan y garanticen sus derechos sexuales, lo que significa que sus relaciones sexuales sean seguras y libres de coacciones, discriminaciones o violencia.

2.3. EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL

Hoy en día vivimos en la era de las nuevas tecnologías, y los/las adolescentes de nuestra sociedad actual han nacido prácticamente con un ordenador, teléfono móvil o Tablet en la mano, dispositivos con conexión a internet, por lo que el acceso a páginas con contenido pornográfico lo tienen a un solo “clic” de distancia. En un estudio llevado a cabo por el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha en el año 2019 con 1840 alumnos y alumnas de entre 13 y 17 años de edad, en los Institutos de esa Comunidad Autónoma, se ha desvelado que el 26% de media de estos/as menores han consumido pornografía, en el caso de los chicos este porcentaje asciende a un 46% y para el 15% de ellos/as, los celos son una muestra de cariño. Este no es el único estudio que pone de manifiesto la necesidad de una educación afectivo sexual que les muestre a los/las jóvenes una imagen coherente de las relaciones afectivo sexuales, lejos de la violencia y la desigualdad.

Los y las jóvenes necesitan fuentes más fiables de información, ya que, además, en su mayoría suelen recurrir a su grupo de iguales como fuente de información los cuales suelen sustentar sus conocimientos acerca de sexualidad en mitos, lo que les acercará a conductas de riesgo para su propia salud. Tanto la escuela como la familia pueden ser una herramienta eficaz de información para los jóvenes, pero para ello deben estar preparados y formados en cuanto a esta materia se refiere. Algo que llama la atención según Martínez-Álvarez *et al.* (2013) es la escasa presencia del padre como educador sexual y la falta de educación sexual en el periodo de los 10 a los 13 años de edad, el cual está considerado como un momento fundamental debido a los cambios que implica la pubertad tanto a nivel psicológico como a la exposición a los abusos sexuales (citado en Fuertes y González, 2019).

La educación afectivo sexual tal y como ha ido dándose a lo largo de estos años como señalan Fuertes y González (2019) giraba en torno a riesgos y peligros que pueden conllevar las prácticas sexuales y las relaciones afectivas, sobre todo en la primera parte de la adolescencia, asociándose directamente las relaciones de pareja o sexuales con conductas de riesgo ligadas al consumo de sustancias, conductas antisociales, trastornos de ansiedad o depresión etc. Todo ello le aporta una connotación muy negativa al plano afectivo sexual de la persona, generando inseguridades y miedos en aquellos y aquellas que se encuentran inmersos plenamente en la búsqueda de su sexualidad.

Los riesgos continuarán estando ahí y se debe seguir trabajando para prevenirlos, pero dando cabida también a aquellas “trayectorias que favorecen y enriquecen el crecimiento personal y social y, por tanto, el bienestar de adolescentes y jóvenes en este proceso de descubrimiento” (Fuertes y González, 2019, p.10). Los y las adolescentes han de ser conscientes de la existencia de las ITS, los métodos de protección tanto para evitar embarazos no deseados como para evitar las ITS, que sean capaces de percibir el riesgo y poner soluciones.

Además de trabajar la prevención de conductas sexuales de riesgo mediante la educación afectivo sexual, se puede ir más allá. Actualmente, en España desde que comenzó el año 2020 hasta el 13 de abril del mismo año, la Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género ha contabilizado 18 víctimas mortales, 1.051 víctimas desde que en 2003 se comenzasen a contabilizar. Además, El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades mediante su estudio “ Diagnóstico de la mujer joven en la España de Hoy” ha realizado una comparativa entre las distintas generaciones de mujeres, para establecer una política pública de igualdad sobre todo en el ámbito laboral, en este estudio se ha concluido lo siguiente: el 77% de las jóvenes de entre 18 y 34 años sitúan la violencia de género entre una de sus principales preocupaciones dándole una relevancia de 9 sobre 10, y ese porcentaje asciende hasta el 80,3% en las mujeres de entre 35 a 64 años de edad. Asimismo, le dan una puntuación de 8,7 sobre 10 a la desigualdad entre hombres y mujeres al igual que al desempleo. Estos datos nos revelan la importancia de trabajar los valores de la igualdad entre sexos en todos los aspectos de la vida y utilizar la educación afectivo sexual como un arma contra la desigualdad y la violencia de género.

Son innumerables los argumentos que acreditan la necesidad e importancia de una educación afectivo sexual, pero sobre todo lo que se busca es “promover experiencias afectivas y sexuales satisfactorias y saludables, o al menos, para proporcionar un conocimiento sobre sexualidad que la haga más comprensiva, organizada y coherente” (Fuentes y González, 2019, p. 122). El ser humano es un ser sexuado, el cual desarrolla a lo largo de toda su vida esta categoría mediante las relaciones sociales afectivas, por lo que ser educado entorno a esto, se convierte en algo esencial para el desarrollo pleno de la persona.

En resumen, la educación afectivo sexual es cada vez más necesaria si queremos una sociedad igualitaria en la cual sus ciudadanos/as vivan su dimensión afectiva y sexual de una manera plena y saludable, donde se les empodere desde pequeños/as para establecer relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto, la tolerancia y el bienestar de todas y todos, siendo conscientes de sus derechos y libertades sexuales.

2.4. Discapacidad y educación afectivo sexual

La sexualidad como se ha mencionado anteriormente es un aspecto esencial en el desarrollo del ser humano, por lo que en las personas con discapacidad este aspecto también debería ser trabajado, puesto que todas y todos somos seres sexuados. Aunque los derechos de las personas con discapacidad están aceptados por la sociedad, estos aún se encuentran anclados a prejuicios y estigmas sociales, más aún si cabe, cuando hablamos de sexualidad.

Las personas con discapacidad sufren múltiples vulneraciones a sus derechos por parte de otras personas no discapacitadas, profesionales e instituciones (Polanco y Martín, 2017, p. 188). Estas situaciones en ocasiones se refieren a abusos sexuales, los cuales podrían ser evitados mediante una correcta educación afectivo sexual. El problema es que la sexualidad de estas personas ha carecido y carece de educación, cuidado y rehabilitación, reduciendo su experiencia sexual mediante la exclusión, el aislamiento o la segregación tanto en el ámbito familiar como escolar, lo que conlleva a que no desarrollen sus capacidades sexuales y afectivas y no puedan aprender habilidades necesarias para que sean expresadas de una manera adecuada (Alcedo, Aguado y Arias, 2006).

El especialista en Sexualidad, Couwenhoven (2013) en su artículo *La educación sexual es la prevención del abuso sexual* para la revista Síndrome de Down recoge los siguientes datos:

- Entre los adultos con discapacidad intelectual, el 83% de las mujeres y el 32% de los varones son víctimas de abuso sexual.
- Las personas con discapacidad intelectual tienen mayor probabilidad de ser abusadas repetidas veces.
- Sólo se informa el 3% de los abusos ocurridos.

Estos datos son el reflejo de la falta de información y educación sexual que reciben por parte de la escuela, la familia y la comunidad. Continuamente a las personas con discapacidad se les educa para ser obedientes y presentan dependencia de aquellos quienes les prestan atención y apoyo además de sufrir exclusión y falta de relaciones sociales.

Todas las personas desde pequeñas han de ser educadas en cuanto a sexualidad para que puedan desarrollarse de manera integral, que aprendan a conocerse, a saber cómo son, cómo es su cuerpo, como se establecen las relaciones afectivas, que aprendan a aceptarse y que sean aceptados, que sepan qué actitudes o comportamientos pertenecen al ámbito privado y sobre todo que vivan su sexualidad como algo satisfactorio y no como un problema.

2.5. La educación afectivo sexual en el marco legislativo español

La primera ley que reguló el sistema educativo español fue la Ley General de Educación de 1970, hace medio siglo exactamente, pero no fue hasta veinte años más tarde cuando la educación afectivo sexual tiene cabida en el marco legislativo español. En el año 1990, la Ley Orgánica General del Sistema Educativo da un paso al frente y considera la educación afectivo sexual junto con la educación para la salud, educación en

valores y educación para la paz como una de las materias transversales que deben conformar el currículum oficial. Aun así, como afirman Lameiras y Carrera (2009) a pesar del supuesto avance, “el término de educación sexual no se menciona explícitamente” (p.55). Por lo tanto, aunque se produjese este avance, la educación afectivo sexual queda en el aire, ya que no se recoge de forma explícita y concreta.

No es hasta 2006 con la Ley Orgánica de Educación cuando se vuelven a introducir algunos avances en torno a la educación afectivo sexual. En el preámbulo de dicha ley se cita lo siguiente:

La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica (BOE Nº106, 2006, p.1)

Además, incorpora algunos contenidos en la asignatura de Educación para la Ciudadanía, pero aun siendo un avance, sigue sin recogerse de manera totalmente explícita dejándolo en manos del profesorado.

Años más tarde la LOE (2006) queda modificada por una nueva ley educativa, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (2013) en la cual aparece un único artículo. Esta modificación suprime la Competencia Emocional y, por tanto, con ello los avances hechos hasta el momento en materia de educación afectivo sexual. Si es cierto que entre los objetivos de dicha ley se recogen la prevención de la violencia de género y el fomento de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, pero desaparecen las menciones que en anteriores leyes se le hacía a la educación para la salud y sólo contempla algunos contenidos dentro de asignaturas como Ciencias de la Naturaleza y Valores Sociales y Cívicos en la etapa de Educación Primaria, Biología y Geología de 1º a 3º de ESO o Psicología de 2º Bachillerato (Fuertes y González, 2029).

En cuanto al Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, establece entre sus contenidos para 1º y 3º de ESO en la materia de Biología y Geología, la reproducción humana, anatomía y fisiología del aparato reproductor, cambios físicos y psíquicos en la adolescencia, el ciclo menstrual, fecundación, y parto, análisis de los diferentes métodos anticonceptivos, técnicas de reproducción asistida, las enfermedades de transmisión sexual, prevención, la respuesta sexual humana, sexo y sexualidad, salud e higiene sexual. Además, los currículums de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato introducen contenidos relacionados con los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad y los riesgos del mal uso de las TIC.

En 2015 llega la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. En el apartado sobre la competencia social y cívica se recoge lo siguiente:

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello (BOE N°25, 2015, p. 6998)

Por tanto, se ve necesaria una educación afectivo sexual que trabaje para el bienestar del alumnado, garantizando su salud física y mental de forma óptima como dicha orden establece.

A nivel autonómico, la Junta de Andalucía mediante la Reforma de su Estatuto de Autonomía (2007), establece un objetivo claro en cuanto a la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres. De este modo en su artículo 10.2 Dicta lo siguiente:

La Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social. (BOE N.º 68, 2007, p. 11873)

Además, menciona la igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos, entre ambos sexos, haciendo hincapié en su artículo 21.8 en la importancia del sistema educativo para trabajar esa igualdad. Por consiguiente, La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece entre los principios del sistema educativo andaluz, una vez más, la igualdad entre sexos, pero no menciona a lo largo de sus páginas la educación afectivo sexual, simplemente pone como meta de la educación, la igualdad y la no segregación del alumnado “por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.

Teniendo en cuenta el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre sus objetivos establece el fortalecimiento de las capacidades afectivas del alumnado en todos los ámbitos de la personalidad y sus relaciones con el resto, rechazando la violencia, los prejuicios, comportamientos sexistas y la resolución pacífica de los conflictos. Por un lado, establece entre sus fines el conocimiento y la aceptación del funcionamiento del propio cuerpo y el de los demás, el respeto hacia las diferencias, la consolidación de hábitos de cuidado y salud corporales, el conocimiento y la valoración de las dimensiones humanas de la sexualidad en toda su diversidad. Y por otro lado, en los elementos transversales se habla sobre el impulso de

los valores y actuaciones necesarias para lograr la igualdad real y efectiva entre ambos sexos, reconociendo sus contribuciones al desarrollo de la sociedad, al conocimiento, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación e identidad sexual, rechazando comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y la lucha contra los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

Asimismo, como establece, el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, entre los contenidos del plan de convivencia se debe incluir “Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones” (p.12).

Por tanto, podemos ver cómo la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de los distintos Decretos de Enseñanza para esta comunidad recoge la Educación Afectivo Sexual de manera transversal para la construcción de una sociedad basada en la igualdad de sexos en todos los ámbitos de la vida y la libertad, en la cual las personas vivan su sexualidad desde la afectividad, la comunicación y el placer.

Como reflejo de todo ello, la Junta de Andalucía en colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia y el Instituto de la Mujer dentro del Programa de Educación Afectivo y Sexual crearon una nueva línea de diseño y difusión de materiales curriculares. Así mismo, es aprobado para el periodo 2016-2021 el II Plan Estratégico para la Igualdad de Género en Educación, basado en la transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad.

Este Plan tiene como objetivos, establecer condiciones para que los centros educativos lleven a cabo Planes de Centro basados en la coeducación, sin sesgos de género, establecer actuaciones para la sensibilización, formación e implicación en cuanto a igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género, contribuyendo a su erradicación e interviniendo de forma adecuada ante posibles casos de este tipo de violencia en el ámbito educativo, además de integrar la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, órganos adscritos y aquellos centros docentes que dependan de ella.

3. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Este programa pretende trabajar la educación afectivo sexual desde las tres áreas de la orientación educativa, es decir, la Acción Tutorial, la Atención a la Diversidad y la Orientación Académica y Profesional. Todo ello dirigido al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria del IES “San Juan de la Cruz” de Úbeda. Quedará integrado dentro de nuestro POAT y con ello también dentro del Programa Forma Joven, que desarrolla las

líneas: emocional (de forma obligatoria), la sexualidad, estilos de vida saludable y el uso de las TIC.

Concretamente, este programa dará respuesta a los 60 alumnos de este primer curso de la ESO, dentro del cual se incluye un alumno con Síndrome de Down, escolarizado en la modalidad B, grupo ordinario con apoyo en periodos variables. Atendiendo a su informe de evaluación psicopedagógica, este alumno necesita de medidas específicas una ACS y un Programa Específico, así como recursos específicos (PT y AL).

3.1. Objetivos

Con este programa se pretende lograr los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Integrar a la sexualidad como parte tanto del desarrollo personal y humano como del desarrollo social y de la estructura social en el alumnado.

Objetivos específicos

- Desarrollar conductas responsables en el ámbito de la sexualidad y alcanzar bienestar y satisfacción en el ejercicio de la sexualidad.
- Favorecer el respeto en la diversidad de creencias y maneras de vivir la sexualidad.
- Eliminar mitos relacionados con la sexualidad.
- Adquirir una imagen positiva y más ajustada a la realidad sobre sí mismos.
- Prevenir abusos sexuales.
- Establecer una visión de la sexualidad que va más allá de la genitalidad y las relaciones sexuales, dando cabida a la afectividad.
- Construir orientación vocacional alejada de roles sexistas.
- Aprender a construir relaciones de pareja sanas y alejadas de la violencia.

3.2. Competencias clave

De acuerdo con la Orden ECD/65/2015 de 21 de enero por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las competencias clave del currículum de educación secundaria son las siguientes:

- Competencia en Comunicación Lingüística: Entre las actividades propuestas tendrán lugar debates, lluvias de ideas y exposiciones que favorecerá el desarrollo de la capacidad de comunicación.
- Competencia Matemática y Competencias básicas en ciencia y tecnología: mediante la resolución de conflictos y la toma de decisiones el alumnado deberá recurrir al uso de la lógica.
- Competencia digital: el uso de TIC y TAC para la realización de las distintas actividades ayudará a trabajar esta competencia clave.
- Aprender a aprender: a través de la indagación para el desarrollo de determinadas actividades se fomentará la capacidad de aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas: Se trabajará a la hora de realizar actividades enfocadas hacia la construcción de relaciones afectivas sanas y respetuosas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: será trabajada mediante la elaboración de actividades que implican el desarrollo de la creatividad a la hora de plasmar ideas en un producto final.
- Conciencia y expresiones culturales: mediante las actividades que se llevarán a cabo, el alumnado aprenderá la importancia de expresarse a través del arte y la literatura.

Teniendo en cuenta estas competencias, este Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica, pretende alcanzarlas mediante el diseño y desarrollo de una serie de actividades basadas en la Educación Afectivo Sexual.

3.3. Unidades de actuación

Este programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica se llevará a cabo desde de las tres unidades de actuación que sustentan la Orientación educativa, como son la acción tutorial, la atención a la diversidad y por último la orientación académica y profesional.

Como recoge el Decreto 111/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto la orientación educativa como la acción tutorial, tienen un papel fundamental dentro del currículum, ya que, gracias a ésta, el proceso de enseñanza aprendizaje se individualiza para que el alumnado alcance los objetivos de etapa según sus necesidades, capacidades, intereses y posibilidades.

Es necesaria la colaboración tanto entre los docentes como con las familias u otras instituciones relacionadas con la educación y para ello, el promover metodologías adecuadas y coordinar la acción educativa del profesorado resulta clave.

Por otro lado, y como dicta el Decreto mencionado anteriormente, la atención a la diversidad debe ser organizada por lo general, desde la flexibilidad y la atención inclusiva para que así las expectativas del alumnado sobre sí mismo sean favorecidas y lograr los objetivos y competencias clave de la etapa educativa en la que se encuentran. Además, la atención a la diversidad se basa en el respeto a las diferencias y la lucha contra las desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. Así mismo, el modelo educativo que presenta la comunidad educativa andaluza se basa en la inclusión, cuyos pilares fundamentales son la equidad, la igualdad y la convivencia democrática, que busca la formación integral del alumnado tanto a nivel individual como social.

Y, por último, la orientación académica y profesional tiene como fin ayudar al alumnado a construir su propio proyecto de vida, ayudándole y orientándole en la toma de decisiones. Desde el Departamento de Orientación se contribuye al Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) en coordinación con la Jefatura de Estudios y el Equipo Directivo.

En primer lugar, mediante la acción tutorial, se trabajará dentro del aula junto con el tutor de cada grupo, por lo que será necesario la formación de los docentes en torno a educación afectivo sexual. Se trabajará de forma cooperativa entre la orientadora y los/las tutores/as, para así fomentar el trabajo en equipo entre departamentos y enriquecer de este modo la actuación gracias a los distintos puntos de vista.

En segundo lugar, dando respuesta al alumno con Síndrome de Down se trabajará la atención a la diversidad, la cual es un aspecto clave en la función de la orientación educativa. Este programa busca la inclusión del alumnado NEE, por lo tanto, se trabajará de forma cooperativa entre todas y todos los alumnos/as, para así mejorar las relaciones sociales entre ellos. Además, en esta área de actuación tendrá un papel fundamental la PT del centro, la cual valorará si son necesarias ciertas modificaciones en el programa.

Y, por último, en cuanto a la orientación académico y profesional, se pretende favorecer el desarrollo personal, centrado en la igualdad de género en las relaciones de pareja y la orientación profesional no sexista, lo que se considera como la base para construir el proceso vital y profesional respecto al acceso al mercado laboral cuyo pilar fundamental sea la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

La implicación del resto de profesorado será indispensable ya que, sobre todo, su intervención en el área de la acción tutorial es muy importante, aunque de alguna u otra

manera se les intentará hacer partícipes en las tres unidades de actuación en la medida de lo posible.

3.4. Recursos

Los recursos necesarios para llevar a cabo este programa pueden encontrarse perfectamente dentro del centro.

- Recursos Humanos: para la puesta en marcha del programa se necesitará la colaboración de los tres tutores del primer curso de eso, además de la orientadora y el equipo directivo, los profesores de las diferentes áreas implicadas, la PT y la AL que trabajarán dentro del aula en las horas asignadas desarrollando su programa específico de autorregulación, razonamiento y lenguaje, colaborando pues en el desarrollo del programa. De igual modo siempre contaremos con los recursos de carácter externo al centro para el desarrollo del programa, como es el caso de instituciones del entorno, así como las familias. No olvidaremos el asesoramiento del CEP (en el caso de necesitar una formación más específica); así como el Equipo Técnico Provincial en el Área de Acción Tutorial, que nos proporcionará siempre que sea necesario, recursos materiales y humanos; como es el caso del enfermero de la localidad que asiste cada lunes a nuestro centro en la hora del recreo para la consultoría del “forma joven”, aclarando dudas y asesorando, junto con la orientadora sobre sexualidad.
- Recursos materiales: material escolar (lápices, rotuladores, papel, cartulinas...), pizarra, papel continuo.
- Recursos TIC y TAC: Ordenadores, pizarra digital, proyector, plataforma Kahoot, aplicación Plickers, Google Apps, teléfono móvil y Google drive.

3.5. Unidades de actuación

UNIDAD 1: ACCIÓN TUTORIAL

1. Introducción. Justificación

Según el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que todos los Institutos deberán elaborar un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), en cuya elaboración participen las/los orientadoras/es del centro junto con el equipo directivo. Desde el Plan de Orientación y Acción Tutorial se promueve la coordinación de los tutores en los distintos ámbitos de la educación y la implicación de todos aquellos que conforman la comunidad educativa.

La Acción Tutorial es una de las principales funciones de la actividad docente, que trabaja para atender las características de cada alumno/a. Como recoge el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, entre las funciones del departamento de orientación se encuentra la de:

Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan (p.31).

Además, como se establece en el Decreto 111 /2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se debe potenciar “la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir de manera especial a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas del alumnado” (p.42).

Dentro de la acción tutorial llevar a cabo programas educativos que promuevan conductas sanas y prevenir problemas es uno de los objetivos principales. De esta manera desde la Acción tutorial se llevará a cabo un Unidad Didáctica Integrada (UDI) para trabajar la educación afectivo sexual de forma interdisciplinar. El motivo de elegir una UDI como herramienta se debe a que es un instrumento de planificación que va a ayuda a trabajar la educación afectivo sexual de manera transversal para así conseguir el logro de las competencias clave.

2. Destinatarios

Los destinatarios a los cuales va dirigida esta UDI interdisciplinar, son las alumnas y alumnos del primer curso de la ESO, es decir para los 65 alumnos que conforman el primer curso, cuya media de edad es de entre 12 y 13 años, a excepción de los repetidores.

3. Unidad Didáctica Interdisciplinar

Tabla 1

Unidad Didáctica Interdisciplinar Educación afectivo sexual

TÍTULO

Trabajamos la educación afectivo sexual

Etapas, ciclo, curso	Educación Secundaria Obligatoria, 1º ciclo, 1º Curso
Asignaturas	Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Educación plástica, visual y audiovisual
Competencias clave	- Competencia en comunicación Lingüística - Competencia Digital - Aprender a aprender - Competencia social y cívica - Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
Contexto de la tarea	Escolar y familiar
Descripción	Desde el Departamento de Orientación se ha realizado un Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica para trabajar la educación afectivo sexual. Por este motivo se ha decidido diseñar una Unidad Didáctica Integrada interdisciplinar que nos permita trabajar esta temática de una forma transversal implicando las distintas áreas de las diferentes asignaturas que conforman el currículum del 1º curso de E.S.O.

Tabla 2

Objetivos, actividades, escenarios, temporalización y metodología de la UDI

Objetivos didácticos	- Definir los términos relacionados con sexualidad y distinguirlos. - Identificar la discriminación de las mujeres a lo largo de la historia. - Romper con los roles asociados al género - Desarrollar la creatividad
Actividades	<u>Actividad 1 Kahoot</u>

Como toma de contacto con el alumnado se llevará a cabo un cuestionario para conocer qué saben acerca de sexualidad, mediante la plataforma Kahoot. Dentro de este cuestionario tendrán que poner nombre a las definiciones que se planteen y decidir si los mitos acerca de sexualidad que se exponen son ciertos o no. Esta actividad se llevará a cabo en la hora de Lengua, pero será necesaria el aula de informática ya que no todos los/las alumnos/as disponen de teléfono móvil para poder acceder a la app.

Actividad 2 Folio Giratorio en Aprendizaje Cooperativo

Esta actividad se llevará a cabo en la hora de Lengua y Literatura, para profundizar en el significado de los términos que se han tratado en el Kahoot, ahora en grupos de 4 deberán elaborar su propia definición de sexualidad, identidad sexual, identidad de género y orientación sexual. Para ello se llevará a cabo la técnica de **folio giratorio**, tendrán dos minutos para cada palabra, el folio deberá ir pasando por cada miembro del grupo en el sentido de las agujas del reloj, mientras el compañero/a escribe, el resto debe estar atento por si necesita ayuda o para corregir. Una vez que tengan estas definiciones hechas elegirán un/a representante del grupo y las expondrán, se abrirá un pequeño debate en el cual aporten ideas para completar esas definiciones y hablarán de las diferencias entre cada término y finalmente tendrán que elaborar una definición conjunta de "Sexualidad".

Actividad 3 Amor e imagen en medios de comunicación

En esta actividad se les propone la búsqueda en casa y junto a la ayuda de sus familias de artículos, anuncios, noticias, imágenes, en periódicos, revistas, redes sociales, internet donde utilicen el amor, la imagen corporal, estereotipos de género como estrategia de marketing. En clase se comentarán las aportaciones hechas por el alumnado y se abrirá un debate sobre si la imagen que ellos tienen del amor se corresponde con la que nos intentan vender los medios de comunicación. La pregunta que abrirá el debate será: ¿Son los medios de

comunicación los que se basan en la realidad acerca del amor y la imagen corporal o somos nosotros los que basamos nuestras relaciones amorosas y nuestra imagen corporal en lo que ellos nos intentan vender?

Posteriormente, se llevará a cabo un concurso de debates en el área de Lengua, donde la mitad de los/las alumnos/as deberán posicionarse a favor, o en contra de la premisa “Los medios de comunicación influyen en las relaciones afectivas”

Actividad 4 ¿Quiénes son ellas?

En la asignatura de Geografía e Historia, coincidiendo con el día de la Mujer, se les propondrá como actividad la búsqueda mediante distintos medios como internet, revistas, libros etc. de figuras femeninas que hayan tenido o tengan un papel importante en la Historia en diferentes disciplinas (ciencia, arte, política...). Todo ello quedará pautado a través de la wiki creada por la coordinadora del Plan de Igualdad, que trabaja de forma coordinada, en este caso, con el profesor de Historia para integrar esta actividad. Una vez las encuentren deberán elaborar una presentación sobre la mujer que han escogido, para ello pueden utilizar los recursos que quieran (presentación Power Point, Prezi, canciones, cuentos, dibujo, elaboración de videos...) además se les dará la opción de realizar una dramatización de lo trabajado si lo desean, para su exposición, pero no podrán comprar nada, solo pueden utilizar materiales que tengan en casa.

Además, deberán responder las siguientes preguntas:

- ¿Conocías los nombres de estas mujeres y sus aportaciones?
- ¿Por qué crees que existe un escaso reconocimiento a la labor de estas mujeres?
- ¿Cuáles de ellas han sido premio Nobel?

Actividad 5 Rompiendo roles

En la hora de tutoría se formarán grupos de 5-6 personas donde la proporción de niñas y niños esté equilibrada, se les entregará una hoja con una serie de preguntas, las cuales tendrán que responder. Entre todos deberán elegir una/un portavoz, que será el/la encargado/a de exponer las respuestas del grupo.

Las preguntas serán las siguientes:

1. ¿Qué detalles físicos durante la infancia, nos permiten diferenciar a las niñas de los niños y viceversa?
2. ¿Las niñas de tu equipo con qué juguetes estaban acostumbradas a jugar de pequeñas? ¿Y los niños? ¿Creéis que las niñas y los niños deben jugar con juguetes distintos? ¿Qué pensáis de que los niños jueguen con muñecas y las niñas con coches?
3. En casa, ¿quién recoge la mesa?
4. Ahora debéis hacer dos listados. Por un lado, aquellas cualidades y valores que son propios de los hombres y, por otro lado, aquellos que son propios de las mujeres. Al lado de cada cualidad o valor deberéis escribir un signo “+” si pensáis que son positivas y un “-” si pensáis que son algo negativo. Para ello, utilizaremos la pizarra digital del aula.
5. ¿Consideráis que la sociedad en la que vivimos es justa e igualitaria para ambos sexos? ¿Qué veis mal? ¿Lo cambiaríais?

Actividad 6 Visual Thinking

Como resultado final, en la clase de Educación Plástica Visual y Audiovisual, de todo lo aprendido, el alumnado deberá elaborar en grupos de 6 una presentación “visual thinking” en la cual sean capaces de representar lo que significa para ellas y ellos la sexualidad una vez que han adquirido todos los nuevos conocimientos que antes desconocían.

Escenarios	Aula de clase, aula de informática, aula de Plástica, casa.
Temporalización	Esta UDI interdisciplinar se llevará a cabo durante el segundo trimestre del curso escolar. Para llevarla a cabo precisamos de 7 sesiones.
Metodología	Esta UDI interdisciplinar se llevará a cabo mediante una metodología constructivista, donde el alumnado es el principal protagonista de su proceso de enseñanza-aprendizaje, partiendo de sus conocimientos previos y buscando siempre la contextualización de los aprendizajes para que cobren sentido y significado y así poder contribuir al desarrollo de las competencias clave. Para ello será indispensable hacer uso del aprendizaje cooperativo, considerado por Pujolàs (2008) como un “contenido escolar más que los alumnos deben aprender a lo largo de su escolaridad y que, por lo tanto, debemos enseñarles tan sistemáticamente como les enseñamos los demás contenidos curriculares”. De esta manera se hará posible la resolución conjunta de tareas y se permita compartir y construir conocimiento a través del intercambio verbal y colectivo de ideas entre el grupo de iguales. El desarrollo de las actividades se llevará a cabo en grupos (6 personas aprox.), aunque también, en ocasiones se trabajará de forma individual.

4. Cronograma

La UDI interdisciplinar se va a llevar a cabo durante el segundo trimestre, pues el alumnado ya ha creado ciertos lazos de unión y nos será más sencillo que interactúen entre ellos, pues tendrán mayor nivel de confianza, puesto que, al inicio del curso apenas se conocen o a pesar de venir del mismo centro no habían coincidido en clase. Además,

se llevará a cabo en el mes de marzo haciendo coincidir el día de la mujer (8 de marzo) con una de las actividades que trabaja el papel de la mujer a lo largo de la historia. Se llevarán a cabo durante siete sesiones (desde el 1 al 10 de marzo) en las asignaturas de Geografía e Historia, Lengua y Literatura, Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Además, la actividad 5 (romper los roles) se llevará a cabo en la hora de tutoría, el viernes 5 de marzo.

Tabla 3.

Cronograma Acción tutorial

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 <u>Actividad 1</u> Kahoot Explicación actividad 4 ¿Quiénes son ellas?	2 <u>Actividad 2</u> Folio Giratorio	3 <u>Explicación Actividad 3</u> El amor e imagen en medios de comunicación	4	5 Exposición actividad 3 <u>Actividad 5</u> Rompiendo roles	6	7
8 Exposición actividad 4 ¿Quiénes son ellas? Explicación actividad 6 Visual Thinking	9 Continúan trabajando la actividad 6 en clase	10 Presentación actividad 6	11	12	13	14

5. Evaluación

Para evaluar esta actuación será imprescindible hacerlo de dos formas, primero mediante una evaluación llevada a cabo por el profesorado y posteriormente una autoevaluación del alumnado.

En primer lugar, al profesorado implicado, días previos al inicio del programa se les entregará la escala de evaluación tipo Likert para evaluar la participación del alumnado, compuesta por ocho ítems, donde deberá contestar en qué grado cumple el alumnado estos ítems (siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca) lo que les ayudará a obtener una evaluación cuantitativa sobre la implicación del alumnado en las tareas propuestas.

Tabla 4.

Escala evaluación para el profesorado

A lo largo de las sesiones el/la alumno/a:	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
Se implica en las actividades					
Interactúa con el resto de compañeras/os mediante el diálogo					
Aporta ideas nuevas					
Ayuda al resto de compañeros/as					

Respetar los turnos y el material					
Muestra interés por aprender					
Preparar las actividades que se proponen para casa y las trae a clase					

Por otro lado, el cuestionario de satisfacción para alumnos/as será entregado al finalizar la intervención, para que así puedan valorar todo el proceso. Este cuestionario se compone de tres ítems con respuesta Sí, No, No sabe No contesta, y cuatro preguntas abiertas, para así conocer la opinión del alumnado y si realmente han sido útiles para ellas y ellos las distintas actuaciones llevadas a cabo.

Tabla 5.

Cuestionario satisfacción alumnos/as

	SI	NO	NS/ NC
¿Te han parecido útiles las actividades que se han llevado a cabo?			
¿Has aprendido cosas nuevas?			
¿Te ha sido útil trabajar en equipo con tus compañeras/os?			
¿Consideras que han sido positivas para tu aprendizaje las			

actividades llevadas a cabo?			
En general, ¿valoras positivamente las actividades llevadas a cabo?			

Preguntas abiertas para el alumnado

- ¿Qué actividad ha sido la que más te ha gustado?
- ¿Qué actividad ha sido la que menos te ha gustado?
- ¿Cuál consideras que te ha sido de mayor utilidad?
- Propuestas de mejora

A continuación, atendiendo a las necesidades reflejadas en el Programa y a los objetivos programados para dar respuesta a las mismas, en la siguiente tabla podremos apreciar la valoración a través del grado de consecución de los indicadores/criterios de evaluación formulados en los términos de los objetivos propuestos y sus indicadores de logro asociados.

Los indicadores son considerados como “la evidencia que facilita la medición de los resultados, o de lo que se espera alcanzar, en un programa o proyecto social” (Picado, 1995), es decir, son la herramienta para medir la eficacia de un programa.

Tabla 6.

Consecución indicadores de evaluación. Acción tutorial

Área de actuación:				
Acción tutorial				
OBJETIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO (%)		
		COMPLETADO CON MAYOR ÉXITO	ADECUADO	INSUFICIENTE

<u>Objetivo 1:</u> Definir los términos relacionados con sexualidad y distinguirlo.	<u>Indicador de evaluación</u> Es capaz de definir los distintos términos relacionados con sexualidad y distinguir unos de otros.			
<u>Objetivo 2:</u> Identificar la discriminación de las mujeres a lo largo de la historia.	<u>Indicador de evaluación:</u> Conoce la historia de las mujeres y la discriminación que han sufrido a lo largo del tiempo.			
<u>Objetivo 3:</u> Romper con los roles asociados al género.	<u>Indicador de evaluación:</u> Sabe identificar los roles de género y aboga por la igualdad entre sexos.			

<u>Objetivo 4:</u> Desarrollar la creatividad.	<u>Indicador de evaluación:</u> Realiza aportaciones originales y novedosas acordes con lo que se le pide.			
---	---	--	--	--

Tabla 7.

Resumen del proceso de evaluación en Acción Tutorial

Agentes	Temporalización	Instrumentos	Momentos	Tipos de evaluación
Equipo Directivo	Segundo Trimestre	Observación participante	Continua	Autoevaluación
Orientador/a			Final	Coevaluación
Tutores/as		Cuestionario de satisfacción para el alumnado	Final	Heteroevaluación
Equipos Docentes				
Familias		Escala tipo Likert para el profesorado		
ETCP				
PT y AL				

UNIDAD 2: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Introducción. Justificación

Este Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica, centrado en la educación afectivo sexual, entre sus actuaciones recoge la Atención a la Diversidad, en concreto, pretende dar respuesta a un alumno del primer curso de ESO el cual presenta Síndrome de Down.

Aunque destacamos esta unidad de intervención en este ámbito con este alumno y sus compañeros-as, es preciso recalcar que el alumno participa en todas las actividades de los distintos ámbitos de intervención, a través de la ayuda de sus compañeros (alumnado ayudante), su tutor/a, profesores/as de materia o especialistas mencionados.

Atendiendo al Manual de Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de Síndrome de Down de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, “Las personas con Síndrome de Down tienen las mismas necesidades afectivas y sexuales que el resto de la población” (2006, p.32). Es imprescindible que las personas con Síndrome de Down reciban una correcta educación afectivo sexual, para que puedan sentirse a gusto consigo mismos/as y su relación con el resto esté fundamentada en el respeto.

A menudo, la sexualidad de las personas con discapacidad ha sido un tema tabú, se ha mitificado y ha sido sometida a prejuicios. “La persona con síndrome de Down tiene dificultades en sus relaciones afectivas que, posiblemente, tienen que ver más con el trato infantil que recibe y con la inmadurez que con la propia discapacidad” (Garvía y Miquel, 2009, p. 13), a veces la sobreprotección que reciben, por parte de la familia, dificulta la maduración de las personas con Síndrome de Down, lo que impide que no se encuentran preparadas para afrontar determinadas situaciones propias de la vida adulta.

La Psicóloga Beatriz Garvía afirma lo siguiente:

La excesiva protección margina al sujeto de lo afectivo y le impide conectar con su voluntad: hace lo que el otro le dice. Y se genera una inhabilitación, una alienación de la persona que le vuelve mucho más incapaz que la alteración cromosómica. Y esto, en el terreno de la sexualidad, favorece el riesgo de ser abusado y, en el terreno de la afectividad, dificulta las relaciones personales y la integración social: hace lo que le dicen los amigos, se somete. (2011, p. 10)

Como se ha mencionado anteriormente a lo largo de estas páginas, el ser humano es un ser sexuado, por tanto, las personas con discapacidad siguen siendo seres sexuados, las cuales están en pleno derecho de vivir su sexualidad, a establecer relaciones afectivas plenas y tener una salud sexual garantizada. Por ello, este Programa pretende trabajar con el alumno con Síndrome de Down sobre el plano afectivo sexual para poderle asegurar un desarrollo pleno como ser humano.

Esta parte del Programa se centrará en trabajar el autoconcepto del alumno, que sepa diferenciar qué conductas son aceptadas en público y cuáles no, cómo se construyen relaciones sociales basadas en el respeto y aprender a decir “no”.

2. Destinatarios

El destinatario de este Programa de Atención a la diversidad basado en la educación afectivo sexual, es un niño de 13 años con Síndrome de Down, el cual cursa 1º de Educación Secundaria Obligatoria, este alumno tiene adaptación curricular significativa en todas las asignaturas, pues presenta un desfase curricular de dos cursos, es decir, su nivel curricular es el propio de un alumno del último segundo ciclo de Educación Primaria.

En ciertas ocasiones este alumno ha llevado a cabo conductas inadecuadas en público. En concreto, cuando tiene que enfrentarse a situaciones que le generan cierto estado de nerviosismo, recurre a sus genitales para aliviar esa tensión. Además, se trata de un alumno que necesita especialmente del cariño del resto, tanto del profesorado como de alumnos/as o personal de limpieza del centro, constantemente expresa su cariño al resto mediante abrazos y besos.

3. Objetivos

Los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- Adquirir una autoestima adecuada y un autoconcepto positivo
- Aprender qué conductas no se pueden llevar a cabo en público
- Aprender a gestionar las situaciones que producen nerviosismo o incertidumbre
- Aprender a decir “no” ante situaciones que vulneren la intimidad personal

4. Competencias

Las competencias clave que se pretenden trabajar mediante esta actuación son las siguientes:

- Competencia lingüística: se trabajará la habilidad para expresar y entender conocimientos, opiniones, hechos, sentimientos tanto de forma escrita como oral.
- Aprender a aprender: el alumnado mediante las actividades propuestas será capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos e incorporarlos a sus esquemas mentales para aplicarlos en su día a día.
- Competencia social y cívica: con este programa se pretende preparar al alumno/a para participar de un forma eficaz y constructiva en la sociedad,

siendo capaz de resolver los conflictos que puedan implicar el convivir en sociedad.

- Sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor: las actividades que llevaremos a cabo permitirán al alumno/a transformar sus ideas en actos.
- Conciencia y expresión cultural: el alumno/a desarrollará su creatividad a partir de la expresión de sus ideas y emociones a través de las artes plásticas.

5. Metodología

La metodología llevada a cabo se basa en la educación personalizada de García Hoz, cuya “propuesta educativa sitúa a la persona en el centro de la tarea educativa” (Guerrero y Ahedo, 2018, p. 153), gracias a la educación personalizada se alcanza la libertad personal del alumnado, lo que le capacita para dirigir su propia vida. Además, esta actuación se centrará en el principio de autodeterminación, es decir, el alumnado “actuará de forma autónoma y será protagonista de los acontecimientos relevantes de su vida, sin influencias externas innecesarias” (Wehmeyer, 1998, 1999, 2005, 2009, citado en Peralta y Arellano, 2014, p. 60).

De esta manera, lo que se pretende es atender a las necesidades del alumnado desde un enfoque preventivo de la educación afectivo sexual. En base a los niveles de prevención que plantea Caplan (1980) actuaremos desde la prevención primaria la cual se basa principalmente en la disminución de los riesgos que influyen en la población para así asegurar la mayor integración posible entre las personas y sus ambientes. Así se hará posible que el estudiantado desarrolle la autonomía necesaria en el desarrollo de habilidades que le posibiliten responder y adaptarse a las distintas situaciones que se le planteen.

Para ello será imprescindible partir desde la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, es decir, basándonos en lo que el alumno/a ya sabe por experiencias previas o situaciones cotidianas, trataremos de incorporar los conocimientos nuevos de manera que se complementen para establecer unos pilares de conocimiento sólidos y así tener una visión global y fundamentada. Ausubel (1963) considera que “el aprendizaje significativo es el mecanismo humano, por excelencia, para adquirir y almacenar la inmensa cantidad de ideas e informaciones representadas en cualquier campo de conocimiento” (citado en Moreira 1997, p. 2)

Además, la metodología que se llevará a cabo se centrará también en el aprendizaje vicario de Bandura, el cual consiste en la observación-imitación. Bandura

aseguraba que el aprendizaje basado en el refuerzo directo no es el único medio de adquisición de conocimiento, esto lo argumentaba con su teoría del aprendizaje social, la cual se centra principalmente en que se puede aprender mediante la observación de otros individuos. Esto quiere decir que los adultos actuamos como modelo para los/las más pequeños/as, ellos mediante la observación aprenden nuevas conductas y las van aplicando en su comportamiento.

Por otro lado, contribuimos sin duda al desarrollo de la “cultura del pensamiento”. Para Swartz et al.,

El pensamiento eficaz se refiere a la aplicación competente y estratégica de destrezas de pensamiento y hábitos de la mente productivos que nos permiten llevar a cabo actos meditados de pensamientos, como tomar decisiones, argumentar y otras acciones analíticas, creativas o críticas. Los individuos que son capaces de pensar con eficiencia pueden emplear, y de hecho emplean, esas destrezas y hábitos por iniciativa propia, y son capaces de monitorizar su uso cuando les hace falta (2013, p. 15)

A través del desarrollo de rutinas y destrezas de pensamiento, creamos “puentes de aprendizaje”. Las rutinas de pensamiento persiguen desarrollar las capacidades del alumnado, hacer visible el pensamiento y lograr una mayor implicación en el contenido a explorar; “son patrones sencillos de pensamiento que pueden ser utilizados una y otra vez, hasta convertirse en parte del aprendizaje de la asignatura misma” (Perkins, 2008). Este contexto de metacognición será desarrollado de igual modo y de forma complementaria desde una perspectiva emocional. Goleman (1998) considera que tenemos dos mentes, una que piensa y otra que siente, y que las dos inciden en la realidad conductual.

Se llevará a cabo igualmente desde un enfoque sistémico e inclusivo en el cual intervendrán distintos agentes en el desarrollo de esta intervención como son el profesorado, la orientadora, la PT y el resto de compañeros/as.

6. Actividades

Las actividades se trabajarán fundamentalmente dentro del aula con el resto de sus compañeros, a través del aprendizaje cooperativo, asignándole al alumno un compañero/a ayudante.

Actividad 1 “Mi cuerpo y el suyo”

La primera actividad tendrá lugar en la asignatura de Biología, en esta actividad el alumnado deberá formar dos puzzles, uno de ellos representará el cuerpo humano

masculino y el otro femenino. Una vez formados ambos puzles se le entregarán unas tarjetas con las distintas partes del cuerpo, deberán situar cada tarjeta en la parte del cuerpo que corresponda. Una vez llegado a este punto, se les explicará en qué consiste la intersexualidad, es decir, que hay personas que presentan genitales que no se ajustan a lo que tradicionalmente conocemos como masculino o femenino, sino que hay más opciones dentro de la anatomía humana.

Y por último deberán nombrar cuáles son aquellas partes del cuerpo que otras personas no pueden tocar sin su consentimiento previo.

Actividad 2 “¿Quién soy?”

En la asignatura de educación Plástica, Visual y Audiovisual, para trabajar la autoestima y el autoconcepto del alumnado en esta actividad necesitaremos un rollo de papel continuo, sobre el cual el/la alumno/a se tumbará y se dibujará su silueta. Una vez la silueta esté dibujada, el/la alumno/a se encargará de rellenar esta silueta dibujando las distintas partes de su cuerpo, le podrá dibujar su ropa favorita, añadirle accesorios que lo identifiquen (una gorra, gafas, un balón, algún juguete...) en el mismo papel continuo deberá responder a las siguientes preguntas:

- ¿Quién soy?
- ¿Qué me gusta hacer en mi tiempo libre?
- ¿Cómo soy? Tres virtudes y tres defectos míos
- ¿Qué se me da mal? ¿Y bien?
- Tres cosas que me encantan hacer y tres que no me gustan nada
- ¿Quién es mi mejor amiga o amigo?
- ¿Qué parte de mi cuerpo me gusta más? ¿Cuál me gusta menos?

Por último, para completar la actividad, se le pedirá al resto de sus compañeros de clase que le dediquen una tarjeta con aquellas cosas que les gustan de su compañero/a (actitudes, comportamientos, valores...).

Actividad 3 “Los sombreros”

En la tercera actividad se utilizará la técnica de los seis sombreros de Bono. Se le van a mostrar unas tarjetas con distintas situaciones al alumnado, según el sombrero que le toque deberá posicionarse y tomar la decisión de si esa situación/tarjeta debe colocarse en la caja roja o en la verde. El alumnado deberá introducir las tarjetas en la

caja que considere apropiada. La roja será para aquellas situaciones que impliquen un abuso y la verde para aquellas que impliquen afecto.

Los 6 sombreros son los siguientes:

- Sombrero azul: el/la portador/a del sombrero azul actuará básicamente de moderador, se encargará de ceder el turno a aquel sombrero que considere que debe actuar en ese momento.
- Sombrero blanco: se encarga de los hechos totalmente objetivos, de las cosas tal y como son, sin interpretaciones. Se debe centrar en la realidad tal y como es.
- Sombrero rojo: se basa en las emociones, dice cómo se siente entorno a esa situación.
- Sombrero negro: debe reflexionar sobre los riesgos, peligros, la parte negativa.
- Sombrero verde: el/la alumno/a que lleve este sombrero debe aportar alternativas, generar nuevos pensamientos, proponer soluciones.
- Sombrero amarillo: debe tratar de identificar la parte positiva de la situación que se plantea, dándole la vuelta a aquellas partes negativas.

Los seis sombreros irán rotando por todos/as los/las alumnas en cada situación planteada. Hasta que finalmente decidan si esa situación implica un abuso de sus derechos, o simplemente es una muestra de afecto.

Las situaciones que se le plantean son las siguientes:

- Voy a visitar a mis tíos con mamá y les llevé un bizcocho que hemos hecho en casa. Mi tía, para agradecerme el detalle, me da un abrazo y un beso en la mejilla.
- Estoy esperando a mi padre/madre al salir del colegio, se me acerca una señora y me dice que, si voy con ella a su casa, ella me regalará lo que yo quiera.
- Este finde durante una comida de familia y amigos, un amigo de papá se sentó junto a mí y me estuvo acariciando el pene por debajo de la mesa.

- Este verano ayudé a mi vecino a pintar la puerta de su casa. A cambio él me regaló un balón.
- Estoy jugando con mis amigos en mi habitación y ellos me piden que me baje el pantalón.
- La mejor amiga de mamá me regala por mi cumpleaños un libro.
- Mi hermano mayor me obliga a que toque el pene.

Actividad 4 “En público o en privado”

En esta actividad llevada a cabo en la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se proyectarán en la pizarra digital distintas imágenes que muestran varios comportamientos distintos. La clase será dividida en dos grupos (El grupo de lo público y el grupo de lo privado). El alumnado deberá decidir qué imagen es propia de su grupo y por qué. En este caso será el alumno con Síndrome de Down el que comience, seguido por sus compañeros/as, en todo momento el profesor irá modelando la conducta con su intervención.

Imágenes Actividad 4: En público y en privado



Actividad 5 “¿Qué hago?”

La última actividad se llevará a cabo en la hora de tutoría. Se le va a presentar a cada alumno/a una tabla con diferentes situaciones acompañada de cuatro columnas con las siguientes preguntas: ¿Qué siento?, ¿qué pienso?, ¿qué hago? y ¿qué debería hacer? Las situaciones serán leídas en voz alta y cada alumno/a contesta en su folio las tres primeras preguntas, dejando en blanco la última, tendrán 5 minutos para responder a cada situación. Una vez pasados los cinco minutos el profesor/a elegirá qué alumnos/as contestarán a las preguntas en voz alta intentando que participe todo el grupo y sobre todo el alumno con Síndrome de Down, para así conocer cómo actúa ante determinadas situaciones. Una vez se hayan contestado a las tres preguntas, entre todos/as abrirán un debate sobre si la respuesta de sus compañeros/as es la más adecuada o no y por qué, entonces deberán decidir qué debían hacer para que la respuesta ante esa situación sea la más pertinente y beneficiosa para todos.

Tabla 8.

Actividad 5 ¿Qué hago?

Situación	¿Qué siento? Sentimientos/ emociones que me provoca la situación	¿Qué pienso?	¿Qué hago? ¿Cómo reacciono?	¿Qué debería hacer? Cuál sería la reacción correcta
Voy a abrazar a un compañero/a y este me rechaza				
Alguien que no me gusta quiere darme un beso y yo no quiero				
Me gusta un/a compañero/a				

de clase, pero no soy correspondido				
Un/a amigo/a me pide que haga algo que a mí no me apetece hacer o que me incomoda				

7. Cronograma

Este programa de Atención a la Diversidad centrado en la Educación afectivo sexual tendrá lugar el primer trimestre del curso escolar. Comenzará el jueves 3 de diciembre (Día de las Personas con Discapacidad) y tendrá una duración de tres semanas, poniéndole fin el 22 de diciembre como cierre del primer trimestre. El motivo de llevar a cabo este programa durante el primer trimestre es el de integrar desde principio de curso al alumno con Síndrome de Down, pero dejando de margen los primeros meses del trimestre para que se adapten a la nueva etapa educativa y se vayan conociendo como grupo, para que así las dinámicas fluyan de una forma más sencilla y ya hayan roto el hielo entre ellos/as.

El programa se llevará a cabo todos los martes y jueves del mes de diciembre en las horas de Lengua y Literatura, Biología y Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

Tabla 9.

Cronograma Atención a la diversidad.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			3 <u>Actividad 1</u> Mi cuerpo y el suyo	4	5	6

7	8 <u>Actividad 2</u> ¿Quién soy?	9	10 <u>Actividad 3</u> Los sombreros	11	12	13
14	15 <u>Actividad 4</u> En público o en privado	16	17 <u>Actividad 5</u> ¿Qué hago?	18	19	20
21	22 <u>Sesión final</u> cierre del Programa	23	24	25	26	27

8. Evaluación

Para evaluar la Unidad de Actuación de Atención a la Diversidad haremos uso de un cuestionario a través de la plataforma Google Forms. Martín (2004) afirma que “el cuestionario es la técnica de recogida de datos más empleada en investigación, porque es menos costosa, permite llegar a un mayor número de participantes y facilita el análisis”. Por este motivo se ha considerado el cuestionario como la mejor forma para evaluar esta actuación.

En este cuestionario el profesorado evaluará aspectos como la coordinación e implicación docente, la participación del alumnado y la calidad del programa. El cuestionario cuenta con nueve preguntas, siendo la última de ellas una pregunta abierta para que propongan cambios y mejoras del programa. Los ítems a evaluar son los siguientes:

1. Entre el profesorado ha habido coordinación a la hora de poner en marcha el Programa.
2. En general, el profesorado se ha implicado en el desarrollo del programa.
3. Las actividades llevadas a cabo han resultado útiles para el alumnado.
4. El contenido de las actividades ha sido adecuado al nivel de competencias del alumnado.

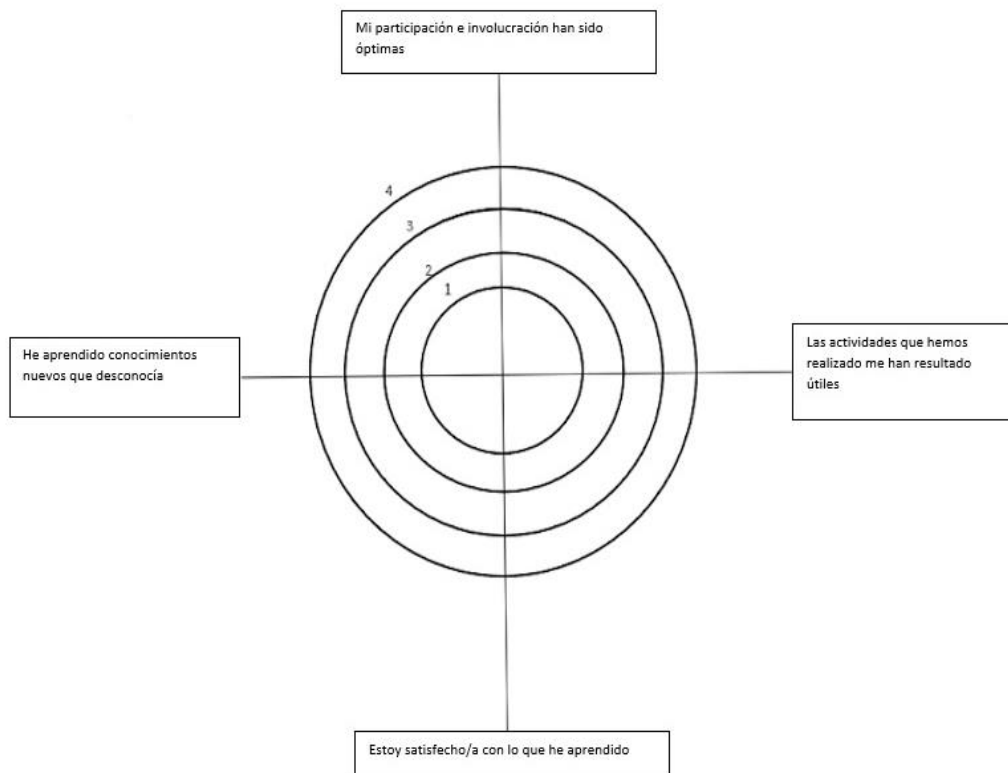
5. El alumnado ha mostrado interés a la hora de realizar las actividades.
6. Los alumnos/as han trabajado en equipo y han colaborado entre ellos/as.
7. Las actividades se han desarrollado con fluidez y sin problemas.
8. ¿Volverías a utilizar el programa en los próximos cursos?
9. Propuestas de mejora/ cambios.

Enlace al cuestionario: <https://forms.gle/Pz2XYmtKYkNYbx6H6>

Para la evaluación por parte del alumnado se llevará a cabo una evaluación participativa a través de la técnica Diana. Gracias a la Diana se nos permite conocer de una forma muy visual la valoración que el alumnado tiene sobre nuestro programa y su participación en él.

Figura 1.

Instrumento de evaluación Diana



Se entregará impresa una diana para cada alumno/a, y deberán dibujar un punto en cada eje, teniendo en cuenta que si la valoración es positiva el puntito estará alejada del centro y si la evaluación es negativa estará próximo al centro. Siendo 4 la valoración más positiva y 1 la más negativa. Cuando tengan todos los puntos dibujados deberán unirlos formando así un mapa de evaluación que podrán colorear, así de esta manera conoceremos los puntos a mejorar.

A continuación, atendiendo a las necesidades reflejadas en el Programa y a los objetivos programados para dar respuesta a las mismas, en la siguiente tabla podremos apreciar la valoración a través del grado de consecución de los indicadores/criterios de evaluación formulados en los términos de los objetivos propuestos y sus indicadores de logro asociados.

Tabla 10.

Consecución indicadores de evaluación. Atención a la diversidad

Área de actuación: Atención a la Diversidad				
OBJETIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO (%)		
		COMPLETADO CON MAYOR ÉXITO	ADECUADO	INSUFICIENTE
Objetivo 1: Adquirir una autoestima adecuada y un autoconcepto positivo.	Indicador de evaluación: Actúa sin sentirse Inferior o superior al resto de sus compañeros.			

<u>Objetivo 2:</u> Aprender qué conductas no se pueden llevar a cabo en público.	<u>Indicador de evaluación:</u> Diferencia qué conductas son permitidas en público y cuáles no.			
<u>Objetivo 3:</u> Aprender a gestionar las situaciones que producen nerviosismo o incertidumbre.	<u>Indicador de evaluación:</u> Sabe gestionar de forma adecuada las situaciones que le produce nerviosismo o incertidumbre			
<u>Objetivo 4:</u> Aprender a decir “no” ante situaciones que vulneren la intimidad personal	<u>Indicador de evaluación:</u> Sabe cuándo debe negarse ante situaciones que van en contra de su voluntad			

Tabla 11.

Resumen proceso de evaluación Atención a la Diversidad

Agentes	Temporalización	Instrumentos	Momentos	Tipos de evaluación

Equipo Directivo	Segundo Trimestre	Cuestionario profesorado	Final	Coevaluación
Orientador/a				
Tutores/as		Matriz Diana	Final	Autoevaluación
Equipos Docentes				
Familias				
ETCP				
PT y AL				

UNIDAD 3: ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

1. Introducción. Justificación

Este programa de Orientación Académica y Profesional va a trabajar la educación afectivo sexual centrándose en la orientación vocacional no sexista y en la construcción de relaciones afectivas igualitarias, para así prevenir la violencia de género desde edades tempranas.

Hoy en día a pesar de los grandes avances alcanzados hasta el momento en materia de igualdad, debemos continuar luchando para que esa igualdad se instaure en todos los ámbitos de la vida y de una forma real. Actualmente, según Magallón (2020) la brecha salarial entre mujeres y hombres en nuestro país alcanza el 21'9%, es decir, las mujeres cobran 5.784€ menos al año que los hombres, lo que implica que “el dinero que las mujeres dejan de ganar por la discriminación de género equivale al 1,4% del PIB”.

En la sociedad actual sigue habiendo gran cantidad de motivos que nos impulsan a luchar por una igualdad entre sexos, entre los que destacan la brecha salarial mencionada anteriormente, la división sexual del trabajo, la persistencia de sesgos de género en la elección de los grados universitarios, lo que se traduce en la escasa representación femenina en las ingenierías y por el contrario, grados de ciencias sociales o de la salud cursados en su mayoría por chicas (grados que implican el cuidado de los demás como magisterio o enfermería).

Así pues, para el curso académico 2013/2014, “las mujeres fueron amplia mayoría en la rama de Ciencias de la Salud (69.7% del total), de Arte y Humanidades (61.3% del total) y de Ciencias Sociales y Jurídicas (60.7% del total); no obstante, su presencia fue

mucho más exigua en la rama de Ingeniería y Arquitectura (25.8% del total)” (Rodríguez, Peña y García, 2016, p.191).

Otro de los aspectos que motivan la puesta en marcha de este programa es la lucha contra el techo de cristal, es decir, una “barrera invisible que impide avanzar más allá hacia posiciones directivas o medias” (Sánchez-Apellániz, 1999, citado en Padilla, 2001, p. 227). Que las mujeres asciendan de puesto o lleguen a ser altos cargos hoy en día sigue siendo algo muy difícil. Por ello, es muy importante que se trabaje desde pequeñas el liderazgo y el empoderamiento femenino.

La legislación educativa de nuestro país y de Andalucía apoyan una educación no sexista e igualitaria. Ejemplo de estas leyes, son los siguientes:

En primer lugar, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa modifica a La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación recogiendo entre los fines de la educación lo siguiente:

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, (...).

l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

Además, entre sus objetivos recoge “fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas” (p. 31).

A nivel de Decretos y Reales Decretos, en la educación española, son varios los que hablan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Entre ellos, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su artículo 6, donde habla de elementos transversales recoge lo siguiente:

“Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.”

Y en el artículo 11 de este mismo Real Decreto establece entre los objetivos Educación Secundaria lo siguiente:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

A lo largo de este decreto se hace alusión a la igualdad de oportunidades y la educación no sexista en varias ocasiones.

Y en el ámbito autonómico, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, también aboga por la igualdad de oportunidades en los siguientes apartados de sus objetivos:

c) Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

i) Promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.

En el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, también se hace alusión a la igualdad entre sexos y la educación fuera de sexismos. En su Artículo 3 establece los Objetivos de la Educación Secundaria donde se recoge lo siguiente:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las

personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

Y, por otro lado, entre los elementos transversales que sustentan la Educación Secundaria Obligatoria según el Decreto mencionado, refleja:

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

La Fundación Mujeres en su manual *Coeducación y mitos del amor romántico* (2011) afirma que mediante la educación afectivo sexual, “no sólo prevenimos la transmisión de ITS, la violencia sexual y promovimos una maternidad y paternidad responsable, ante todo abarcamos aspectos fundamentales para el desarrollo del bienestar de las personas en igualdad” (p.13). Por lo tanto, queda claro que la Orientación Vocacional no sexista y la prevención de la violencia de género es necesaria trabajarla en la educación y además queda reflejada en el marco legislativo de la educación española y andaluza.

2. Destinatarios

Los destinatarios de este programa de Orientación Académica y Profesional no sexista son los/las alumnos/as del primer curso de ESO del IES “San Juan de la Cruz”. Concretamente para los 65 alumnos/as que conforman los 3 grupos del primer curso, cuyas edades comprenden entre los 12 y los 13 años.

3. Objetivos

Los objetivos que se persiguen con este programa de Orientación Académica y profesional son los siguientes:

- Aprender a establecer relaciones afectivas igualitarias alejadas de la violencia de género.
- Desmontar los mitos del amor romántico.
- Construir una orientación vocacional no sexista, basada en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- Cuestionar los roles de género que actúan como barrera en el acceso a las mujeres en aquellos puestos de trabajo considerados tradicionalmente para hombres.

Con el logro de estos objetivos lo que se pretende, por lo tanto, es prevenir la violencia de género en las futuras relaciones de pareja que puedan establecer los/las jóvenes y lograr una orientación vocacional fuera de roles sexistas.

4. Competencias

Mediante la actuación propuesta entorno a la Orientación Académica y Profesional se pretende que el alumnado alcance el logro de las competencias clave del siguiente modo:

- Competencia lingüística: se trabajará la habilidad para expresar y entender conocimientos, opiniones, hechos y sentimientos tanto de forma escrita como oral, adquiriendo un lenguaje inclusivo.
- Aprender a aprender: el alumnado mediante las actividades propuestas será capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos e incorporarlos a sus esquemas mentales para aplicarlos en su día a día.
- Competencia social y cívica: con este programa se pretende preparar al alumnado para participar de un forma eficaz y constructiva en la sociedad, respetando la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, fomentando la lucha contra el sexismo y la violencia de género.
- Sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor: las actividades propuestas contribuirán a que el alumnado adquiera estrategias para la toma de decisiones profesionales futuras y pueda evitar distintas situaciones que resulten negativas para su desarrollo como persona.
- Conciencia y expresión cultural: con el desarrollo de las actuaciones que se proponen se le da la oportunidad al alumnado para que sea capaz de

desarrollar su creatividad mediante expresión de sus ideas y emociones a través de las artes plásticas.

5. Metodología

La metodología empleada en esta parte del programa será una metodología activa donde el alumnado se convierta en el responsable de su propio aprendizaje, favoreciendo así, el desarrollo de su autonomía, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la cooperación entre iguales.

Dentro de las metodologías activas que se van a emplear en el desarrollo del programa, se hará uso de la gamificación, para que los y las estudiantes aprendan a través del juego. Kapp (2012) entiende por gamificación el uso de técnicas lúdicas para comprometer a las personas, motivar a la acción y promover el aprendizaje y resolución de problemas.

Los beneficios de la gamificación son múltiples, entre ellos encontramos la *feed back* continuo entre profesor/a y alumno/a, el aprendizaje significativo, actúa como una herramienta de motivación por aprender, los resultados se pueden medir de distintas formas como el sistema de puntos o niveles. Mediante la gamificación el alumnado se vuelve más autónomo durante su proceso de enseñanza-aprendizaje, además si los juegos se llevan a cabo en grupo, nos ayudará a fomentar el trabajo en equipo y la colaboración entre iguales.

Mediante la gamificación se pretende atraer al alumnado para que participen de forma activa en el desarrollo del programa.

Además, el aprendizaje cooperativo, será una herramienta indispensable para el desarrollo de las actividades de este programa. En determinados momentos la clase será dividida en grupos informales mixtos y heterogéneos, de manera que trabajen conjuntamente para realizar las actividades propuestas. De esta manera se generará una interdependencia positiva en el grupo y el desarrollo de habilidades sociales.

Dentro de los grupos informales se asignan distintos roles como el/la supervisor/a del tono de voz, el/la supervisor/a del ruido y el/la supervisor/a de los turnos.

6. Actividades

Actividad 1 “El hombre y la mujer modelo”

En esta actividad se utilizará la técnica del folio giratorio. En grupos de 5 mixtos y heterogéneos se les entregarán dos folios en uno de ellos aparecerá como título “El

hombre perfecto” y en el otro folio, “la mujer perfecta”, los alumnos/as deberán anotar en ese folio que significa para cada uno de ellos el hombre/la mujer perfecta. El folio irá rotando en el sentido de las agujas del reloj por todo el grupo, de manera que todos los/las integrantes aporten su visión. Para completar los dos folios disponen de 10 minutos, pasado este tiempo el profesor/a les avisara y tendrán que soltar el lápiz, llega el momento de comentar entre los integrantes del grupo sus aportaciones y entre todos/as deberán establecer una visión general del hombre/mujer, perfecto/a.

Una vez hayan acordado su definición grupal, deberán elegir un portavoz del grupo, encargado de exponer a toda la clase sus conclusiones. El profesor o la profesora actuará como modulador del grupo y deberá detectar aquellos mitos y roles asociados al género para desmontarlos, y realizará preguntas a lo largo del debate como por ejemplo ¿El hombre/mujer que vosotros/as consideráis como perfecto/a es el mismo que consideraban vuestros abuelos/as? ¿En qué se diferencia?, ¿Se nace mujer u hombre, o nos vamos haciendo mujeres/hombres a lo largo de nuestra vida?

Actividad 2 “Mitología del amor romántico”

Antes de comenzar esta actividad el profesorado hará una introducción sobre los mitos del amor romántico, qué son, en qué consisten, pondrá algunos ejemplos, y el peligro de desembocar en relaciones tóxicas y en violencia de género.

El alumnado podrá preguntar dudas, hacer aportaciones, poner ejemplos etc. Posteriormente se harán grupos de 5 para responder un kahoot. En este kahoot se expondrán distintos mitos del amor romántico mezclados con actitudes relacionadas con el amor sano y real, por equipos deberán decidir si se trata de un mito o no. Ejemplos:

- Todos tenemos una media naranja
- Quien bien te quiere, te hará llorar
- Si no siente celos es que no es amor
- Quien me quiere de verdad me respeta y me cuida, no me hace sentir mal
- El amor todo lo puede
- El amor tan solo se puede sentir por una persona al mismo tiempo
- La confianza y la comunicación es la base del amor
- Los polos opuestos se atraen

- Quien se pelea se desea
- El verdadero amor lo aguanta todo
- Mi pareja y yo somos uno
- El amor propio es el más importante
- El amor es una forma de crecer juntos, no de destruirnos
- Si te oprime, ese amor no es de tu talla

Actividad 3 “Igualdad y amor”

En esta actividad se llevará a cabo el juego de las palabras. El profesor proyectará la siguiente imagen:

Figura 2.

Imagen actividad Igualdad y amor. Elaboración propia



Cada alumno deberá escoger una palabra y escribir una frase relacionada con el amor que se base en esa palabra. Después, cada alumno/a mostrará su frase al resto de

compañeros/as quienes se encargarán de corregirla y completarla si es necesario. Por último, deberán entre todos elaborar una definición de amor incluyendo las frases que han aportado anteriormente.

Actividad 4 “Role-Playing Profesiones”

En esta actividad se llevará a cabo un role-playing relacionado con la orientación vocacional. Para ello serán necesarios 8 voluntarios/as, se dividirán en parejas y deberán representar las siguientes situaciones.

- Situación 1: Marta está en el último curso de Bachillerato, quiere ir a la Universidad el año que viene, y está comentando en casa que quiere estudiar Ingeniería Aeronáutica, porque desde pequeña le encantan los aviones. Sus padres, no les parece buena idea pues creen que eso es “una carrera para hombres”, que es muy difícil y que seguro que le cuesta mucho sacar adelante sus estudios.
- Situación 2: Pablo tiene 17 años y se está preparando para el acceso a la universidad, en uno de los descansos en la biblioteca sus amigos empiezan a comentar que quieren estudiar y él comenta que su sueño es ser enfermero. Sus amigos se mofan de él pues dicen que ser enfermero es trabajo de chicas.
- Situación 3: Carmen tiene 35 años y ha trabajado siempre cuidando ancianos, pero su economía últimamente no es muy buena por eso, ha decidido cambiar de empleo, ahora va a ser camionera en una importante empresa pues le pagan un buen sueldo y además le encanta conducir. Le comenta su decisión a su hermana, quien le dice que se ha vuelto loca: “¿Cómo vas a ser camionera? ¡eso es un trabajo para hombres!” le dice.
- Situación 4: Raúl y María están hablando sobre las profesiones y ambos tienen posturas completamente contrarias. Raúl piensa que no hay profesiones para hombres o para mujeres solo ganas de trabajar y aprender. Por el contrario, María piensa que las mujeres no pueden desempeñar determinados trabajos, pues están diseñados para hombres.

Una vez que hayan representado las distintas situaciones propuestas se les hará una serie de preguntas a los participantes y otras al resto de alumnos/as.

- ¿Cómo te has sentido? ¿Te ha sido fácil interpretar esa postura?

- Vosotras/os consideraríais que hay profesiones para hombres que no pueden hacer las mujeres. Y viceversa.
- ¿Por qué creéis que hay profesiones como la de enfermera/o, maestra/o, trabajador/a social, auxiliar de enfermería etc. que en su mayoría son ejercidas por mujeres?

Actividad 5 “¿Qué sabes ahora?”

En esta última actividad utilizaremos la aplicación Plickers para poner a prueba lo que los alumnos han aprendido y trabajar los estereotipos y roles de género con este programa. Para fomentar el trabajo en equipo y las habilidades sociales, en vez de que los alumnos respondan de manera individual a las preguntas que se proponen, deberán formar equipos de cinco personas. Cada equipo deberá ponerse un nombre, y se le hará entrega de una tarjeta por grupo para responder a las preguntas. Esta tarjeta contiene un código QR, dependiendo de qué respuesta quieran seleccionar deberán posicionar su tarjeta de una u otra manera, ya que cada lado de la tarjeta tiene una letra asociada a cada una de las respuestas que se mostrarán en la pizarra digital. Como cada tarjeta está asociada a un equipo, el profesor/a se encargará de escanear con su teléfono móvil, la respuesta que cada equipo ha seleccionado y automáticamente esos datos se volcarán en Plickers, mostrándole al docente qué equipos han acertado la respuesta y cuáles no.

Las preguntas que formarán parte del cuestionario serán las siguientes:

1. Las bases de una relación sana son:
 - a) Celos, posesión, control...
 - b) Respeto, confianza, comunicación...
 - c) Ninguna opción es correcta
2. Hay profesiones que son solo para hombres y otras que son solo para mujeres.
 - a) Verdadero
 - b) Falso
3. Existe el hombre/ la mujer perfecta.
 - a) Verdadero

b) Falso

4. El amor más importante es:

a) El de tu pareja

b) El de tus amigos

c) El amor propio

5. Los hombres nunca lloran.

a) Verdadero

b) Falso

6. Las tareas domésticas son un trabajo de todos.

a) Verdadero

b) Falso

7. El cuidado de los niños es una tarea propia de las mujeres.

a) Verdadero

b) Falso

8. La dulzura, la paciencia y la sensibilidad son características propias de:

a) El hombre

b) La mujer

c) Ninguno, cada persona es diferente independientemente de su género

9. Las muñecas son cosas de niñas.

a) Si

b) No, ni los juguetes ni los juegos tienen género

10. Si dos personas se gustan, el chico tiene que dar el primer paso.

a) Verdadero

b) Falso

7. Cronograma

Este Programa de Orientación Académica y Profesional tendrá lugar durante el último trimestre del curso. Las actividades se llevarán a cabo en la hora de tutoría, la cual tienen todos los jueves los tres grupos de 1º de ESO, en distintas horas. Para ello serán necesarias 5 sesiones de una hora cada una, por lo que el programa ocupará cinco semanas. Concretamente, se llevará a cabo desde el 29n de abril al 27 de mayo.

Tabla 12.

Cronograma Orientación académica y profesional

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			29 <u>Actividad 1</u> “El hombre y la mujer modelo”	30	1	2
3	4	5	6 <u>Actividad 2</u> “Mitos del amor romántico”	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16

			<u>Actividad</u> 3 “Igualdad y amor”			
17	18	19	20 <u>Actividad</u> 4 “Role- Playing Profesion es”	21	22	23
24	25	26	27 <u>Actividad</u> 5 “¿Qué sabes ahora?”	28	29	30

8. Evaluación

Para evaluar el Programa de Orientación académica y profesional utilizaremos la matriz DAFO. Los y las tutores implicados en el programa deberán rellenar este DAFO con las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que consideran que presenta el mismo. De esta manera podremos detectar las flaquezas del programa y sus puntos fuertes, para así abrir la posibilidad a mejoras y cambios.

Figura 3.

DAFO

Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
DEBILIDADES	FORTALEZAS
AMENAZAS	OPORTUNIDADES

En cuanto a la evaluación por parte del alumnado, se utilizará una autoevaluación cualitativa a través de un diario de aprendizaje el cual deben completar al final de cada sesión. En el diario los y las alumnos/as, deberán anotar qué actividades han realizado ese día, el nivel de participación en ellas, las dudas que le han surgido, como se han sentido durante la sesión, que es lo que no le ha gustado, y una pequeña reflexión sobre la actividad.

A continuación, atendiendo a las necesidades reflejadas en el Programa y a los objetivos programados para dar respuesta a las mismas, en la siguiente tabla podremos apreciar la valoración a través del grado de consecución de los indicadores/criterios de evaluación formulados en los términos de los objetivos propuestos y sus indicadores de logro asociados.

Tabla 13.

Consecución indicadores de evaluación. Orientación académica y profesional

Área de actuación:

Orientación académica y profesional

OBJETIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO (%)		
		COMPLETADO CON MAYOR ÉXITO	ADECUADO	INSUFICIENTE
Objetivo 1: Aprender a establecer relaciones afectivas igualitarias alejadas de la violencia de género.	Indicador de evaluación Refleja los valores de la tolerancia y la igualdad en sus relaciones con el resto de compañeros/as			
Objetivo 2: Desmontar los mitos del amor romántico.	Indicador de evaluación: Es capaz de detectar los mitos del amor romántico			
Objetivo 3: Construir una orientación vocacional no sexista, basada en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.	Indicador de evaluación: Reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.			

Objetivo 4: Cuestionar los roles de género que actúan como barrera en el acceso a las mujeres en aquellos puestos de trabajo considerados tradicionalmente para hombres.	Indicador de evaluación: Se cuestiona los roles de género y debate abiertamente sobre ellos.			
--	--	--	--	--

Tabla 14.

Resumen proceso de evaluación Orientación académica y profesional

Agentes	Temporalización	Instrumentos	Momentos	Tipos de evaluación
Equipo Directivo	Segundo Trimestre	Diario de aprendizaje	Continua	Autoevaluación
Orientador/a				
Tutores/as		Matriz DAFO	Final	Coevaluación
Equipos Docentes				
Familias				
ETCP				
PT y AL				

4. APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica de Educación Afectivo Sexual será aplicado durante todo el curso académico, dividiéndolo en tres momentos. En

primer lugar, durante el primer trimestre se pondrá en marcha la unidad de actuación centrada en la Atención a la Diversidad, la cual ocupará 6 sesiones espaciadas durante el mes de diciembre, periodo que abarca desde el 3 al 22 de diciembre.

En segundo lugar, se llevará a cabo la unidad de actuación enfocada a la acción tutorial durante el segundo trimestre, abarcando desde el 1 al 10 de marzo, la duración del programa será de 10 horas en el centro docente durante la jornada lectiva y a parte, el tiempo que empleen en casa para preparar el trabajo que los discentes deben llevar a clase dependerá de cada uno/a.

Para el correcto desarrollo del programa será indispensable una coordinación interna. Para ello, hará uso de la hora de coordinación semanal que tienen establecida los tutores/as con el orientador recogida en la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Los tutores/as podrán compartir toda la información recabada durante las sesiones y ponerla en común con el orientador/a para posibles modificaciones en las sesiones (semanales). Además, para que la actuación sea efectiva, se precisará de un seguimiento durante las reuniones trimestrales del equipo docente y en claustro.

Por otra parte, se citarán a los profesionales implicados, junto con la coordinación provincial del programa Forma Joven, para realizar un seguimiento y una puesta en común periódica, asimismo tendrán lugar reuniones semanales de departamento a lo largo de cada trimestre con las especialistas PT y AL para el seguimiento del alumno Síndrome de Down.

En cuanto a la coordinación externa, se realizará un seguimiento del programa en coordinación con instituciones como Ubedown, el centro de información juvenil de Úbeda y el Centro de la Mujer, el cual tiene en marcha el II Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres de Úbeda, que recoge entre sus objetivos el de apoyar a los Centros Educativos de la localidad en su labor coeducativa. Para ello, tendrán lugar tres reuniones a lo largo del curso, cada una de ellas al inicio de cada trimestre para así poder actuar con suficiente tiempo por si han de realizarse cambios y modificaciones en el programa. Y, por último, se juntarán de manera bimensual, con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica para el seguimiento de la línea afectivo sexual en las programaciones y las familias a través de las reuniones del AMPA podrán hacer un seguimiento de las actuaciones contempladas en este programa y su posterior aprobación en el Consejo escolar.

5. EVALUACIÓN

La evaluación es entendida por Stufflebeam et al (1971) como el proceso mediante el que se recaba información útil para valorar distintas opciones a la hora de decidir (citado en Bausela, 2005). La evaluación nos permite detectar los puntos fuertes y débiles y así hacer posible la mejora.

Por su parte, Scriven, figura importante de la evaluación educativa, define dos tipos de evaluación totalmente complementarios. Por un lado, habla de la evaluación formativa como aquella que se lleva a cabo durante la puesta en marcha de un programa y, por otro lado, la evaluación sumativa, la cual considera como aquella que tiene lugar después de que el programa haya finalizado, y nos sirve para poder obtener información respecto al logro alcanzado o la eficacia de lo evaluado (citado en Guerra y Conzuelo, 2015).

Miguel Ángel Santos Guerra, Doctor en Ciencias de la Educación, se refiere a la evaluación como “una parte integrante de los proyectos, no algo añadido al final de los mismos, (...) se pregunta por el valor de los programas y de las acciones” (Santos, 1993, p. 23). La evaluación durante el desarrollo del programa nos hará conscientes de lo que funciona y lo que no, lo cual formará parte de la Memoria de nuestro Programa y definirá las propuestas de mejora de cara a incorporar los indicadores de evaluación en la Memoria de Autoevaluación a final de curso.

La evaluación de este Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica será una evaluación formativa, es decir, se llevará a cabo durante todo el proceso, para conocer cómo se está produciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, si se está avanzando en el proceso para establecer qué han aprendido y que les falta aún por aprender, de manera que el aprendizaje de los/las discentes pueda ser evaluado como un proceso y no como un resultado simplemente y así poder mejorarlo a lo largo de la intervención.

En primer lugar, al inicio del curso se llevará a cabo una evaluación inicial a través de la reflexión de las memorias, reuniones del profesorado implicado y las distintas actas, esto nos permitirá planificar con antelación la intervención que vamos a llevar a cabo, adaptándola lo máximo posible a la realidad del centro y su alumnado.

En segundo lugar, se llevará a cabo tanto por parte del profesorado como del alumnado, es decir, tendrá lugar una coevaluación y una autoevaluación. De igual modo se procederá a llevar a cabo una heteroevaluación en la que participarán no solo agentes internos, sino externos, tales como familia y otras instituciones. La autoevaluación, como se ha mencionado, será llevada a cabo por el propio alumnado, sobre su proceso de aprendizaje. Por su parte, la coevaluación hace referencia a la evaluación entre pares en este caso, se desarrollará entre el alumnado y el profesorado, así como entre el profesorado entre sí.

Las técnicas de evaluación empleadas serán la observación por parte del profesorado, “se pone en contacto personalmente con el hecho o fenómeno que quiere investigar” (Camacho, 2011, p.239) y el desempeño por parte de los/las alumnos/as. Es decir, los/las docentes utilizarán la observación directa para evaluar el aprendizaje del alumnado, para ello harán uso la rúbrica como instrumento de evaluación.

Tabla 15.

Rúbrica para el profesorado

Rango Criterio	1	2	3	4
	Respuesta deficiente	Respuesta moderadamente satisfactoria	Respuesta satisfactoria	Respuesta excelente
Explicación de los términos asociados a la educación afectivo sexual	No logra demostrar que comprende el concepto	Respuesta refleja alguna confusión	Respuesta bastante completa	Respuesta completa
Comprensión de los conceptos relacionados con la educación afectivo sexual	No provee contestación completa	Comprensión incompleta del concepto	Manifiesta comprensión del concepto	Explicaciones claras del concepto
Identificación de los elementos relativos a la educación afectivo sexual	Omite elementos importantes	Identifica algunos elementos importantes del concepto	Identifica bastantes elementos importantes	Identificación de todos los elementos importantes

Ejemplificación	Utiliza inadecuadamente los términos	Provee información incompleta en relación con el tema	Ofrece alguna información adicional	Inclusión de ejemplos e información complementaria
------------------------	--------------------------------------	---	-------------------------------------	--

Se hará entrega al inicio del curso, de esta rúbrica al profesorado para evaluar en qué grado el alumnado va alcanzando las competencias relacionadas con la educación afectivo sexual, cuya respuesta será medida en tres grados en base al nivel en el que comprende los conceptos relacionados con el tema, siendo 1 el nivel más inferior y 4 el nivel de excelencia. El profesorado deberá rellenar esta rúbrica en distintos momentos para evaluar si el alumno/a es capaz de avanzar en el proceso de aprendizaje o no.

¿Qué se espera en cada rango?:

- Nivel 1: el alumno/a no comprende los términos asociados a la educación afectivo sexual al completo, confunde términos como género y sexo, orientación sexual e identidad sexual.
- Nivel 2: tiene dudas a la hora de responder, necesita ayuda para responder correctamente a las tareas que se le proponen.
- Nivel 3: comprende los temas tratados y es capaz de realizar las tareas que se proponen
- Nivel 4: responde a la perfección ante las tareas propuestas e incluso ofrece información adicional y ejemplos.

Para la autoevaluación se utilizará como instrumento el diario de clase, se trata de un registro individual donde el alumnado refleja su experiencia personal a lo largo del desarrollo de las distintas actividades que se llevarán a cabo en este Programa de Orientación, en este diario el alumnado recogerá las dudas, comentarios y sugerencias que le susciten las actividades desarrolladas. En este diario deberán anotar todo aquello que han aprendido de cada actividad, lo que más les ha gustado y lo que menos, comentarios que quieran hacerle al profesor/a o, a sus compañeros/as. El profesorado leerá los diarios de clase regularmente, comentará cómo se han desenvuelto los/las alumnos/as en el desarrollo de las actividades, comentando su participación, iniciativa y observaciones.

Para registrar la evaluación final de todo el Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica se utilizará como instrumento una entrevista semiestructurada con los agentes implicados (familias, profesorado, orientador, PT y

AL...), donde se alternarán preguntas estructuradas con preguntas espontáneas para valorar la aplicación del programa.

Finalmente, con respecto a la coordinación con instituciones externas, utilizaremos fundamentalmente la entrevista estructurada para medir el grado de satisfacción de los contenidos tratados a través de las distintas reuniones mantenidas. La entrevista estructurada “es un protocolo de preguntas y respuestas prefijadas que se siguen con rigidez. Las preguntas suelen ser cerradas, proporcionando al sujeto las alternativas de respuesta que debe seleccionar, ordenar o expresar sobre el grado de acuerdo o desacuerdo” (Ruiz, 2002, p. 8). Además, se hará uso de una matriz DAFO como instrumento de evaluación para que nos permita identificar cuáles son los puntos fuertes y débiles de nuestra intervención desde una visión externa, lo cual aportará objetividad a la evaluación.

6. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica se ha intentado trabajar la educación afectivo sexual desde los tres ámbitos de la orientación educativa, pero no de la forma tradicional a la que se está acostumbrado a trabajar en educación, limitándose a informar sobre las ITS, la prevención de embarazos no planificados etc. sino desde un enfoque transversal donde el plano afectivo, la perspectiva de género y el cuestionamiento de la desigualdad entre hombres y mujeres, que aún sigue presente en nuestra sociedad, han jugado un papel fundamental dentro del programa.

Primeramente, en el ámbito de la acción tutorial la intervención ha ido encaminada a trabajar los conocimientos básicos y necesarios para entender la sexualidad, así como dar visibilidad al papel de la mujer a lo largo de la historia o la utilización del amor y su idealización en los medios de comunicación. A través de esta intervención se establece una toma de contacto del alumnado con la educación afectivo sexual para así poderla incorporar en su proceso de enseñanza aprendizaje. En segundo lugar, en el ámbito de la atención a la diversidad el principal objetivo perseguido ha sido la prevención de los abusos y la construcción de una autoestima positiva para el alumnado, algo fundamental para el desarrollo personal. Y, por último, el programa de orientación académica y profesional ha trabajado la orientación vocacional no sexista y la prevención de la violencia de género en las futuras relaciones de pareja, encaminadas a las relaciones afectivas sanas y basadas en el respeto al otro.

Con la implantación de esta serie de actuaciones en nuestro centro se pretende paliar las necesidades que se venían detectando dentro del mismo, suponiendo una

mejora para los y las jóvenes que lo conforman, de manera que se siga llevando a cabo a lo largo de los próximos cursos.

La sexualidad y la afectividad son temas que deberían tratarse con naturalidad dentro del ámbito tanto familiar como escolar, pero hay muchas familias que no se encuentran preparadas para tratar el tema con sus hijos e hijas, por ese motivo el sistema educativo es un perfecto mecanismo para regular la educación afectivo sexual y garantizar su implementación, ya que es reconocida como uno de los derechos fundamentales del ser humano.

Finalmente, bajo mi punto de vista, la educación afectivo sexual debería ser tratada durante todo el periodo educativo, ajustándose siempre a la etapa de desarrollo correspondiente. Considero que la educación afectivo sexual es una herramienta indispensable para lograr un desarrollo pleno de la persona, ya que favorece aspectos básicos como el desarrollo de la salud sexual, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la diversidad, la construcción de relaciones afectivas sanas, la prevención de la violencia de género, los abusos sexuales y las ITS, trabaja la autoestima del alumnado etc. Son innumerables los beneficios que aporta al desarrollo de la persona, por lo que debería ocupar su propio lugar como una asignatura más dentro currículum de todas las etapas educativas. Al fin y al cabo, el ser humano es un ser sexuado que se alimenta de relaciones afectivas.

Si antes era consciente de lo necesario de una educación afectivo sexual en el sistema educativo español, gracias a este Trabajo Fin de Máster, he reforzado esta idea y la veo más necesaria que nunca para lograr una sociedad igualitaria cuyos y cuyas jóvenes alcancen un desarrollo pleno en sus vidas, alejados y alejadas de situaciones que puedan significar un peligro para ellos y ellas tanto a nivel físico como psicológico.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcedo, M.A., Aguado, A. y Arias B. (2006). Eficacia de un programa de educación sexual en jóvenes con discapacidad intelectual. *Análisis y Modificación de Conducta*, 32 (142), 217-242.
- Angulo, M. C., Gijón, A., Luna, M. y Prieto, I. (2006). Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de síndrome de Down. *España: Junta de Andalucía*.
- Barragán, F. (1999): *Programa de Educación Afectivo Sexual. Educación Secundaria*. Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia e Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía.
- Bausela, E. (2005). Evaluación externa de un Servicio de Orientación Universitaria. *Revista de Psicodidáctica*, 10(1),43-54. [fecha de Consulta 26 de mayo de 2020]. ISSN: 1136-1034. Disponible en:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=175/17514745004>
- Bejarano, M. y Mateos, A. (2016). La educación afectivo-sexual en el sistema educativo español: análisis normativo y posibilidades de investigación. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 10 (6), 1507-1521.
- Branden, N. (1994). *Los seis pilares de la autoestima*. México: Paidós.
- Camacho, M. T. (2011). La observación de las prácticas educativas como elemento de evaluación y de mejora de la calidad en la formación inicial y continua del profesorado. *Revista de docencia universitaria* 9 (3), 237-258.
- Caplan, G. (1980). *Principios de la psiquiatría preventiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Cataño, D., Restrepo S.A. y Portilla, N.D. y Ramírez, H.D. (2008). Autoestima y sexualidad en adolescentes: validación de una escala. *Investigaciones andina*, 10(16), 57-66.
- Couwenhoven, T. (2013). La educación sexual es la prevención del abuso sexual. *Revista Síndrome de Down*, 30(116), 9-14.
- Decreto 111 de 2016. Por el que se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 14 de junio de 2016. BOJA núm. 122.

- Decreto 19 de 2007. Por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. 23 de enero de 2007. BOJA núm. 25.
- Decreto 327 de 2010. Por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. 13 de julio de 2010. BOJA núm. 139.
- Europa Press (2019). Un estudio de la UAH desvela que el 26% de los adolescentes consume pornografía y para el 15% los celos demuestran cariño. Recuperado de: <https://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-estudio-uah-desvela-26-adolescentes-consume-pornografia-15-celos-muestran-carino-20191128120615.html>
- Fuentes, M., García, J., Gracia, E. y Lila, M. (2011). Autoconcepto y ajuste psicosocial en la adolescencia. *Psicothema*, 23 (1), 7-12.
- Fuertes, A. y González E. (2019). La salud afectivo sexual de la juventud en España. *Revista de estudios de juventud*, (123).
- Fundación Mujeres (2011). Coeducación y mitos del amor romántico. *Monográfico info*, 93.
- Garvía, B. y Miquel, M. (2012). La vida sexual y afectiva de las personas con síndrome de Down. *Down España*, (43), 12-17.
- Goleman, D. (1998). Working with emotional intelligence. New York: Bantam Books.
- Gómez Cobos, E. (2008). Adolescencia y familia: revisión de la relación y la comunicación como factores de riesgo o protección. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10 (2), 105-122.
- Gómez Zapiain, J. (2006). La sexualidad de los adolescentes. *Padres y Maestros* (299), 11-15.
- Guerra, M. y Conzuelo, S. (2015). Michel Scriven: Evaluación formativa. *Red*, 29-35.
- Hurtado, F. (2010). *Educación sexual en adolescentes - la asignatura pendiente*. Valencia: Promolibro.
- Kapp, K. (2012). The Gamification of Learning and Instruction: Game-Based Methods and Strategies for Training and Education. New Jersey, EEUU: John Wiley y Sons.

- Lameiras, M. y Carrera, V. (2009). Educación sexual: de la teoría a la práctica. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Ley 14 de 1970. General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. 4 de agosto 1970. BOE núm. 187.
- Ley 17 de 2007. De Educación de Andalucía. 10 de diciembre de 2007. BOE núm. 20.
- Ley Orgánica 2 de 2006. De Educación. 4 de mayo de 2006. BOE núm. 106.
- Ley Orgánica 2 de 2007. De reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. 19 de marzo de 2007. BOE núm. 68.
- Ley Orgánica 8 de 2013. Para la mejora de la calidad educativa. 9 de diciembre de 2013. BOE núm. 295.
- Magallón, E. (2020). La brecha salarial entre mujeres y hombres baja sólo un 0,4% en un año. *La Vanguardia*. Recuperado de : <https://www.lavanguardia.com/economia/20200218/473646362178/brecha-salarial-mujeres-hombres-baja-04-ano.html>
- Martín, M.C. (2004). Diseño y validación de cuestionarios. *Matronas profesión*, 5(17), 23-29.
- Orden de 2010. Por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. 20 de agosto de 2010. BOJA núm. 169.
- Orden ECD/65 de 2015. Por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. 21 de enero de 2015. BOE núm. 25.
- Organización Mundial de la Salud. (2018). La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo.
- Padilla, M. T. (2001). Barreras y limitaciones en el desarrollo profesional de la mujer. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 1, 223-232.
- Peralta, F. y Arellano. A. (2014). La autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual: situación actual en España. *CES Psicología*, 7(2), 59-77.
- Pérez, J. y Ahedo, J. (2020). La educación personalizada según García Hoz. *Revista complutense de educación*, 31(2), 153-161.

- Perkins, D. (2008). *La escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente*. Barcelona: Gedisa.
- Picado, X. (1995). Hacia la elaboración de indicadores de evaluación. *Revista Centroamericana de Administración Pública*, (28-29), 167-186.
- Polanco, M. y Martín, J. L. (2017). Conocimientos, actitudes y prácticas de familias de adolescentes con discapacidad cognitiva en sexualidad y afectividad. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 13(2), 187-199.
- Pujolàs, P. (2008). El aprendizaje cooperativo como recurso y como contenido. *Aula de innovación educativa*, 170, 37-41.
- Real Decreto 1105 de 2014. Por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. 26 de diciembre de 2014. BOE núm. 3.
- Rodríguez, M. C., Peña, J. V. y García, O. (2016). Estudio cualitativo de las diferencias de género en la elección de opciones académicas en los estudiantes del bachillerato científico-técnico. *Teoría de la educación* 28 (1), 189-207.
- Ruiz, F. (2002). Guía de Trabajo para el alumno - recursos. Cómo elaborar una entrevista. Recuperado de: http://www.buyteknet.info/fileshare/data/ana_pla_sis_amb/como_elaborar_entrevistasRuiz.pdf
- Santos, M.A. (1993). *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Aljibe.
- Swartz, R., Costa, A., Beyer, B., Reagan, R. y Kallick, B. (2013). El aprendizaje basado en el pensamiento. Cómo desarrollar en los alumnos las competencias del siglo XXI. Madrid: sm.
- Vargas, E. y Barrera, F. (2002). Adolescencia, relaciones románticas y actividad sexual: una revisión. *Revista Colombiana de Psicología*, (11), 115-134.

